

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### PABLO PEDRO MUÉZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Depto. Judicial de Moreno General Rodríguez, Hace saber por tres días que el Martillero Muéz Pablo Pedro, Colegiado 72 del DJMGR, Monotributista Cuit. 20-04924963-3, rematará al mejor postor y al contado, con base en la suma de \$2.800.000. Señá 10% del precio, conf. Art. 575 del CPCC, Comisión 3.5% a cada Parte, con más el 10% de los Honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54, ap. IV, de la Ley 10.973 y su modificatoria la Ley 14.085), Sellado de Ley 1.2 %. Señá, Comisión, Aportes y Sellado a cargo del comprador en el acto del remate, en efectivo y en pesos. Debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, conf. Art. 582 de CPC, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 11:00 HS. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Mercedes (BA), sito en la calle 29 N° 785 de Mercedes. En pública subasta progresiva. Demandante: Príncipe Omar Luis con CUIT N° 20-08319744-8 y Demandado: Hermiaga Jorge Omar CUIT N° 20-04915582-5, el inmueble perteneciente al demandado Hermiaga Jorge Omar. Sito en calle Canadá N°2002 de La Reja, Partido de Moreno (BA). Nom. Catastral: Circ. II, Secc. C, Qta. 6 Manzana 6C, Parcela 6, Matrícula 23307. El que soporta, la siguiente deuda de ARBA, al 03/02/2020 \$65692,70, conf. informe recibido el 13/02/2020; Tasa Municipal al 01/2020 registra una deuda de \$ 68380,03 conf. informe recibido el 20/02/2020; Obras Sanitarias sin servicios, conf. informe recibido el 04/02/2020. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra, conf. mandamiento de constatación de fs. 647/649, realizado los días 27/03/18 a las 11:15 hs. y el día 13/04/18 a las 9hs. después de reiterados llamados no fue atendido por persona alguna, los vecinos dicen no conocer al requerido. Dando cumplimiento con la Ley 11.909 que modifica el Art. 582 del C.P.C.C, no se puede transferir el inmueble sin la correspondiente escritura. El día de visita al inmueble será el 16 de marzo de 2020, en el horario de 10 a 12 hs. Venta ordenada en autos "Príncipe Omar Luis c/ Hermiaga Jorge Omar S/ Cobro Ejecutivo" Expte. 31531, a fojas 62 / 415-416. Moreno, 03 de Marzo de 2020. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

### JORGE ANÍBAL MAQUIEYRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado. de Paz Letrado de Baradero, a cargo del Dr. Federico Rosón, Secretaría nica. del Depto Judicial. de San Nicolás, comunica en autos: "Casas Miguel Angel (CUIL 20-04677193-2) c/ Patrenostre Hugo (CUIT 20-14156761-7) s/ Cobro Ejecutivo" - Expte. 12557, que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra, L.2 - F° 254 del C.M.S.N - CUIT 20-11725276-1 rematará el día 1° DE ABRIL DE 2020, A LAS 11:00 HS., de no existir postores el día 13-04-2020 y de continuar sin postores el día 20-04-2020, misma hora; (aunque llueva) en el Salón Quara sito en calle Carrasco y Chacabuco de la ciudad de Baradero, la 1/2 ava parte indivisa del inmueble ubicado en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. I - Sec. A - Manz. 42 - Parc. 12 b - Sub-Parcela 00-01 - U.F. 1 - Polígono 00-01 - Plano 9-9-87 - Partida Inmobiliaria 009-003141-4 - Matrícula 5656 del Partido (9) Baradero.- Revisar 25,26 y 27-03-2020 de 13,00 a 15,00 hs. (coordenadas Lat -33.80807 - Long -59.50848). Base: \$ 283.000,00 (01-04-2020), \$ 212.250,00 (13-04-2020) y Sin Base (20-04-2020) - Señá: 10 o/o. Sellado: 1,20 o/o.- Comision: 4 o/o más Iva a cargo de c/parte, más 10 % sobre honorarios en concepto de aportes previsionales. Contado, dinero efectivo, moneda argentina y en el acto de subasta. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de anoticiamiento especial alguno (Cod.Cit:581). Queda prohibido la cesión y/o transferencia del boleto de compra-venta. Se admitirá la compra en comisión únicamente en el supuesto de que se cumplan los recaudos que exige el Art 582 del código de rito. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme El Cpr.133. Ocupado por Doña Gladys Pilar Drubetta DNI 16.602.874, en su calidad de propietaria del 50 %. Deudas: Inmobiliario \$ 2.341,50 al 19-12-2018 - Municipal \$ 7.300,82 al 28-11-2018. Hasta la fecha de la subasta serán satisfechos con el precio de la misma, previo abono de las costas y honorarios del proceso que correspondan y de cualquier otro crédito prioritario. Los gravámenes posteriores a dicha fecha así como los gastos de escrituración son a cargo del adquirente. Para Revisar y acceder a la subasta se deberá acreditar identidad y firmar planilla de asistencia). Baradero, de marzo de 2020. Esteban O. Perusina, Abogado - Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

### MEJORA DE OFERTA BAJO SOBRE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2241, a cargo del Dr. Eduardo R. Garros, hace saber que en los autos "Lombo Viviana Ines c/ Fegitom S.R.L. s/ Materia de Otro Fuero", Expte. 80. 653 se ha ordenado publicación edictal a fin de dar a conocer la operación de venta del 100 % del inmueble perteneciente a la fallida - Fegitom S.R.L. (Matrícula 36. 476 CUIT. 30-66619453-1) identificado catastralmente con matrícula N° 86. 159 del Pdo. de Morón (101) NC. Circ. V, Secc. C, Manz. 232, Parcela 26

a, Pda. 101-000782 sito en la calle Nicolas Rodriguez Peña 853 del Pdo. de Morón, cuyo estado de ocupación conforme surge del mandamiento de constatación diligenciado a fs. 762/4 y de la presentación del ocupante de fs. 962 se encuentra habitado por el Sr. Mario Julian Maidana quien ocupa el inmueble en su calidad de dueño con sus dos hijos menores de edad y su esposa. Se hace saber que la realización se efectuará mediante el procedimiento de Mejora de Oferta Bajo Sobre. Se ha fijado como fecha para proceder a la APERTURA DE SOBRES EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2020, A LAS 10:00 HS. (Siete de Abril de Dos mil Veinte, a las diez horas ). Los interesados deberán PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO POR MESA DE ENTRADAS DE SECRETARÍA DENTRO DEL HORARIO HÁBIL JUDICIAL, DE 8:00 A 14:00 HS HASTA EL DÍA HÁBIL JUDICIAL ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA APERTURA DE SOBRES indicada ut supra (06/04/2020). Las ofertas deberán individualizar en forma escrita y precisa el monto de las mismas (en letras y en números), y deberán ser superiores a la formulada en autos por los Sres. Vicente Julio Carfi y Marcelo Fabián Bailo, por la suma de U\$S 300. 000,00 (Dólares Estadounidenses Trescientos Mil con 0/100-Base) con más los gastos de ley (5% comisión del Martillero, sellado de ley y aportes). Deben indicar nombre y apellido de quien lo hace y/o acreditando debidamente personería, denunciando domicilio real y constituyendo el legal en esta jurisdicción. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá acompañarse con las ofertas, la pertinente constancia de depósito del 10 % del monto ofertado en concepto de garantía de oferta en Sobre Cerrado. En el caso particular del oferente originario, se tiene en cuenta la constancia de depósito agregada a fs. 924 y, en caso de mejorar la oferta, deberá adjuntar constancia de depósito de la suma pertinente. Se hace saber que los oferentes deberán depositar el 10 % correspondiente a la seña de su oferta en la cuenta judicial en Dolares Estadounidenses de autos N° 1538/4 existente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Suc. Tribunales, N° 6102- (CBU: 01404238-286102001538/4-2) y, al adjuntar la pertinente constancia de depósito -atendiendo al principio de economía y celeridad procesal-, deberá denunciar la cuenta destino, CBU, Banco y sucursal a la cual se efectuará la transferencia en caso de no resultar adjudicatario para procurar la restitución de dichos fondos. -La condición de venta debe ser al contado, y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Los sobres conteniendo las ofertas deben ser abiertos por el juez, en la oportunidad fijada, en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta debe ser firmada por el secretario para su individualización, labrándose acta. Una vez abiertos los sobres de ofertas, se permitirá realizar Ofertas Verbales en el mismo acto por aquellos que hubieran presentado ya su oferta bajo sobre como -asimismo- al oferente originario; y, de existir Puja, el bien será adjudicado a la oferta más alta que resulte de aquella. En efecto, deberá el adjudicatario del bien, en el término de Venticuatro (24) Horas desde la fecha de la venta, Integrar en la Cuenta de autos el 10% correspondiente a la seña de su oferta originaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC -t. o. Ley 14. 238-, esto es, en caso en que hubiera habido más de un postor y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla: si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan dicha condición, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Transcribábase expresamente este párrafo en los edictos. Atendiendo a la doctrina establecida por la Suprema Corte provincial mediante Ac. 58. 774 del 15/07/1997, los edictos a publicar deberán cumplir cabalmente con lo prescripto por el art. 575 párrafo segundo C. Pr. , y contendrán la prevención para quien resulte adquirente de que no quedará desobligado con respecto a la eventual deuda por expensas comunes que pudiera generar el inmueble indicado, sin perjuicio de lo informado a fs. 4476. Además se deja expresa constancia de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador, en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por Ley 11.909. Mar del Plata, de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

**JORGE ALBERTO CRISCI**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. n° 8, Sec.Única de B. Bca,hace saber que el martillero Jorge A. Crisci (1091), en autos: Tres Reyes S.A. s/ Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra), Exp. 45.605/10, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles, sitios en la localidad de Mayor Buratovich, Partido de Villarino, a sabe: a) 7 lotes en block con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo (galpones, tinglados, quincho, oficinas), N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcelas 2, 3, 4, 9, 10, 21 y 22, Partidas 8288, 8289, 8290, 8275, Matrículas 13.536, 13.537, 13.538, 13.468, 13.469, 13.470 y 13.472. Sup. 3.200 m2.- b) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 11, Partida 8277, Matrícula 13.531, Sup. 300 m2.; c) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 12, Partida 8278, Matrícula 13.532, Sup. 300 m2.; d) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 15, Partida 8281, Matrícula 13.533, Sup. 400 m2.; e) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 18, Partida 7508, Matrícula 13.534, Sup. 600 m2.; f) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 20, Partida 8285, Matrícula 13.535, Sup. 300 m2.; Desocupados. Sin Base.- Sin depósito de garantía. Seña 10%, comis.5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, dentro de los cinco días de finalizada la subasta. FECHA DE INICIO: 4 DE MAYO DE 2020. FINALIZA: 18 DE MAYO DE 2020. HORARIOS DE INICIO Y FINALIZACION: A) 9 HS., B) 9:30 HS., C) 10 HS., D) 10:30 HS., E) A LAS 11 HS., F) A LAS 11:30 HS. en cada caso. Exhibición: 17 de abril de 2020 de 12 a 13 horas. Saldo De Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos nro. 6206-512634/6, CBU 0140437527620651263464, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 CPCC). No se permite la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al art. citado precedentemente. Fijase la audiencia del día 2 de junio de 2020 a las 10,30 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

**MARA PASSARELLI**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Gomez Félix Manuel y Otros c/ Tratamientos de Madera S.A. y Otros s/ Despido" Expte N° 37458, que la Martillera Passarelli Mara- CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, rematará EL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 12.30 HS, en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en Camino General Belgrano (RP 1) altura 3700 entre calle 205 y 209 de Berazategui, Nom. Cat. Circunsc.:V, Sección: N, Fracción: 3, Parcela: 13, Matrícula 58353 (120), Partida Inmobiliaria 120-043020, Propiedad de la firma Mecofin S.R.L., CUIT 30-70833286-7, que mide 50 mts de frente por 300 mts. de fondo, lo que arroja una superficie total de 1Ha 50 Áreas, 3020 Cas., con mejoras consistentes en un galpón aprox de 18 x 27 mts con techo de chapa, piso de hormigón, y pequeño vestuario, una construcción precaria tipo vivienda de 9 x 16 y otro galpón muy precario de 20 x 7 mts. aproximadamente, "Ad corpus".- El bien registra deudas al 18/02/2020 por Arba \$ 403.957,80; Municipales por ABL \$ 203.001,53 y por Serv. San. \$ 71.377,83. Ad Corpus ocupado por los señores Ariel Delgado, DNI N° 32.392.010 y Carlos Fabundez, DNI N° 30.286.267 junto a su esposa Dahiana Gonzalez y un menor de edad, en carácter de cuidadores del señor Hansen; y el señor Sergio Godoy DNI N° 27.702.787 con su grupo familiar sin acreditar el carácter en que lo hacen. Exhibición: 18/03/2020 de 10 a 11.30 horas.- Base pesos treinta y seis millones seiscientos veintidos mil (\$ 36.622.000), Sellado 1,2%; I.T.I. 1,5%; Señá 30%; Comisión 4% cada parte mas 10% aportes ley 7014, al contado en efectivo y mejor postor; el relevamiento normado por la Ley 10.707 será a cargo exclusivo del comprador, gastos de inscripción y/o escrituración a cargo del adquirente. Se admite como parte de integración de seña, además de dinero en efectivo: depósito judicial en la cuenta de autos y/o cheque certificado de cuenta personal. Se autoriza a la parte actora y su representación letrada a compenar el precio de compra hasta la concurrencia del monto de su crédito. No se permite la compra en comisión (art 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente debe constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco de la Pcia de Bs As Suc Quilmes en la cuenta de autos 594820/0 cbu 0140027427505759482007. De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Los asistentes a la subasta deberán identificarse, firmar planilla de asistencia y exhibir comprobantes de depósito y/o cheque certificado y/o efectivo suficiente para afrontar los importes de seña, sellado, ITI, comisión y aportes, como mínimo sobre la base de venta. Quilmes, marzo de 2020.

feb. 11 v. feb. 13

## **Edictos**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez Rudecindo s/ quiebra (pequeña)" -exp. N° 153433-, se ha decretado con fecha 4 de febrero 2020, la quiebra de RUDECINDO RODRIGUEZ -DNI 7.791.179, CUIL 20-7791179-1, con domicilio real en calle 160 N° 787 e/ 47 y 49 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de los días de Lunes a Viernes de 15:30 a 18:30 horas, hasta el día 4 de Mayo de 2020. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de Mayo de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de Junio de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 12 de Agosto de 2020 el informe General; hasta el día 27 de Agosto de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 2 de Marzo de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSÉ FERNANDEZ en la causa Nro. 5713 del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.995.189, con último domicilio en la calle 11 de septiembre s/n entre las numeraciones 726 y 740 de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5713 que se le sigue por el delito de Violación De Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 28 de Febrero de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, Notifica a CORREA ALBERTO GUILLERMO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de Noviembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Alberto Guillermo Correa NN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de septiembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena única de tres (3) años y tres (3) meses de prisión, accesorias legales y costas en orden los delitos de Robo Agravado por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda (Dos Hechos) y por el delito de Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento Tentado omnicausal de la 0700-

50393-14 y su acumulada 07-00-052001-14 del registro de esta Sede y de la sentencia dictada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 Departamental con fecha 1 de octubre de 2015 en la causa N° 07-00-040486-14 (cfr. fs. 1456/1480), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Alberto Guillermo Correa NN fue aprehendido en el marco de la causa N°0700-40486-14 del registro del Juzgado Correccional N°6 Departamental, el día 4 de julio de 2014 (fs.1306vta), recuperando su libertad el día 8 de julio de 2014 (fs.1306vta.), siendo posteriormente aprehendido en el marco de la causa N°0700-52001-14 del registro de esta Sede el día 29 de agosto de 2014 (fs.1 de la causa N°0700-52001-14), recuperando su libertad el día 4 de septiembre de 2014 (fs.11 del incidente de excarcelación de la causa N°0700-52001-14), para ser posteriormente aprehendido en la presente causa el día 10 de septiembre de 2014 (fs.160/161), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Alberto Guillermo Correa NN vence el día 27 de noviembre de 2017. Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Código Penal, Alberto Guillermo Correa NN se encontraría temporalmente en condiciones de obtener su libertad condicional el día 27 de octubre de 2016. Es el cómputo que practico. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. (...) Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$190.00) ciento noventa. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Banfield, 22 de Noviembre de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 28 de febrero de 2020. Gabriela A. Gomez, Secretaria. (Acord. 3733/14).

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Tiendas Roxana S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 127927", se resolvió con fecha 27 de Noviembre de 2019 decretar la apertura de concurso preventivo de TIENDAS ROXANA S.A. (C.U.I.T. N° 33-62896191-9) con domicilio en calle Avenida Luro N° 3154 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 24 de Abril de 2020, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico C.P.N. Gustavo Adolfo Semacendi, en el domicilio de la calle Formosa 2447 de Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. y de 16.00 a 20.00 horas. Fijando el día 16 de junio de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Establecer el día 14 de agosto de 2020 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe General. Designar la audiencia informativa para el 26 de febrero de 2021, a las 9:00 horas en el lugar asiento del Juzgado. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, Notifica a QUINTANA ENRIQUE OMAR en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de Noviembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Enrique Omar Quintana mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de septiembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena de Tres (3) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas del Proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda (cfr. fs. 1456/1480), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Enrique Omar Quintana fue aprehendido el día 10 de septiembre de 2014 (fs.111/112), recuperando su libertad el día 9 de septiembre de 2017 (fs.44 del incidente de excarcelación N°0700-50393-14). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Enrique Omar Quintana venció el día 9 de septiembre de 2017. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. (...) Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$190.00) ciento noventa. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Banfield, 22 de noviembre de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez." Secretaría, 28 de febrero de 2020. Firmado Digitalmente por Gabriela A. Gomez, Secretaria.- (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1676/19 (I.P.P. N° 03-03-004006-19) "Anavia, Brian Ariel robo a Gimenez, José Luis en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ANAVIA BRIAN ARIEL, DNI 35206220, cuyo último domicilio conocido era en calle Dakar entre Gaona y Pringles de la localidad de Ostende del Pdo.de Pinamar de la Pcia.de Bs. As., de la sentencia dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2019, el suscripto actuando como Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental procedo a resolver en la causa Anavia, Brian Ariel Robo en Ostende, Pinamar - Causa N° 1676/19 (I.P.P. N° 03-03-004006-19) respecto del acuerdo de juicio abreviado arribado por las partes, de conformidad a lo estipulado en el artículo 398 del C.P.P. A tal efecto, se resuelve plantear y votar las siguientes, Cuestiones: Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23, 26, 27 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 17 y vta. oportunamente ratificado ante este Juzgado (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Condenar a Brian Ariel Anavia, argentino, nacido el 18 de abril de 1990 en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ariel Fabián (f) y de Quiñonez Andrea Patricia (v), sin apodos, instruido, de ocupación pintor, soltero, D.N.I. N° 35.206.220, domiciliado en calle Dakar entre Gaona y Pringles de la localidad de Ostende, Partido Pinamar, por resultar autor –art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal, ocurrido el día 19 de octubre de 2019, en la localidad de Ostende, Pinamar, Pcia de Buenos Aires, en perjuicio de José Luis Giménez, a la pena de un (1) mes y veintidos (22) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas. Dicha pena se da por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva (art. 24 del Código Penal). Rigen las normas legales antes citadas. 3.- Declarar reincidente por segunda vez a

Brian Ariel Anavia, en virtud del antecedente condenatorio del nombrado -fs. 53/54 de la I.P.P. N° 03-03-004006-19; art. 50 del C.P.- 4. Regístrese la presente en el libro de sentencias, en el RUD, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado mediante oficio.Firme y consentida la practíquense las comunicaciones de ley.Proveo por licencia del Juez a cargo. Fdo. Dr. Jorge Martínez Mollard - Juez en lo correccional A cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 28 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Brian Ariel Anavia de la sentencia dictada por el Juzgado con fecha 17 de diciembre del 2019, obrante a fojas 27/30; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FERNANDO ISAIAS CARDOZO, argentino, soltero, empleado en un matadero, que sabe leer y escribir, 30 años, hijo de Virgilio Cardozo (f) y de María Eloisa Argañaraz (v), nacido el día 26 de junio de 1988 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, manifestando residir actualmente en calle Canadá N° 790 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 34.534.845 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2149-2015 (5755), "Cardozo, Fernando Isaias s/ Robo Simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo Simonet, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. INC-1290 caratulada: "Incidente de Seguimiento SJP de Pierantoni, Humberto Diego" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HUMBERTO DIEGO MARTIN PIERANTONI -titular del D.N.I. 28501164-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de Febrero de 2020. Habiendo transcurrido el plazo establecido a fs. 63 para que el Dr. Sebastián Martínez diera con el paradero del imputado de autos, no habiéndose presentado hasta el día de la fecha en esta sede judicial; cítese a Humberto Diego Pierantoni para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 - Piso 5to.- de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese." (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUIDO ANDRE CHUMBIMUNI LOPEZ, argentino, D.N.I. 40.003.959, nacido el día 22 de marzo de 1998 en la Localidad de Capital Federal, hijo de María Lopez y de Jesus, instruido, soltero, changarín, con último domicilio registrado en la causa en calle Arrecifes N° 4116 de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3245/2019-4743 que se le sigue por el delito de hurto, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 28 de febrero de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 76, cítese por cinco días al encausado Chumbimuni Lopez Guido Andre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VALERIA CECILIA RUIZ, Paraguayo, soltero, mecánico, instruido, hijo de Celso Arana (v) y de Genera López (v), nacido el 28/12/1989 en Asunción del Paraguay, domiciliado en calle Uruguay y Matignone de Moreno (B), titular del D.N.I. N° 36.848.030, teléfono 0237-4639469 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2035-2018 (7381), "Ruiz, Valeria Cecilia s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 21 de febrero de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahia Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Quintana Juan Cruz s/ Quiebra (pequeña) N° 112325 se ha decretado la quiebra de JUAN CRUZ QUINTANA, con domicilio en calle Saavedra 392 de esta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Ricciardi Alberto José, con domicilio en calle Santa Fe N° 290 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 22 de abril de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2020 - Firmado por María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Catering Rosales S.A. s/ Quiebra (pequeña)", Expte. 52599, se declaró la quiebra de CATERING ROSALES S.A., CUIT 30-70806301-7, Matrícula N° 61237 del 9/AGO/2002, legajo administrativo N° 115.794, con domicilio en calle España N° 745 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen al Síndico Cr. Alberto José Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fe n° 290 de esta ciudad, como para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 15 de abril de 2020 hasta la

cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Fijase el día 29 de mayo de 2020 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522. Y señálase el día 16 de julio de 2020 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 Ley citada). Bahía Blanca, 27 de febrero de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a REBECA ALEJANDRA JUDITH RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 24748-18, seguidas a la nombrada en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Febrero de 2020. En atención a lo que surge de los informes de fojas 72/73 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Rebeca Alejandra Judith Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante Mi: Dra. Romina A. Cece, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será Declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Marin, Adriana Estela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 33.240), se ha ordenado con fecha 29/10/19 la apertura del concurso preventivo de MARIN ADRIANA ESTELA, DNI N° 18.346.713, domiciliada en Mexico N° 1857 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 28/10/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/4/20 ante Síndico Ruben Raul Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días hábiles judiciales de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Inf. Indiv 11/5/20 Inf. Gral 15/6/20, Aud. Inf. 14/9/20 10hs. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESPINOZA ESTEBAN LEONEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 48351-17 (RI 8358/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 26 de Febrero de 2020.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 103. 114,118, 124, 135, 149, dispóngase la citación por edictos del encausado Espinoza Esteban Leonel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 48351-17 (RI 8358/4), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3.146 (I.P.P. 10-00-060424-19) seguida a Nuñez Hector Francisco por el delito de Leisonas Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR FRANCISCO NUÑEZ, apodado Pancho; de nacionalidad argentina; nacido el 18 de agosto de 1957 en la provincia de Tucuman; de estado civil; albañil; titular del D.N.I. N° 13.331.949; con último domicilio en la calle Alvear nro. 2.163 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; instruido; hijo de Hector Lauro Nuñez (f) y de Nora Emilia Rodriguez (v); mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 21 de febrero 2.021.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hector por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria, 21 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Juan Cruz s/ Amenazas", Expte. N°: PE-20-2019, notifica por este medio a JUAN CRUZ GRECCO, D.N.I. 37385000, la resolución que dice: "///gamino, 2 de Marzo de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Juan Cruz Grecco, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EZEQUIEL

GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5884-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Febrero de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Fiscal, lo que surge de las actuaciones de fs. 82vta. y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 85, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alan Ezequiel Godoy, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gutierrez Valeria Yanina s/ Hurto", Expte. N°: PE-1116-2019, notifica por este medio a VALERIA YANINA GUTIERREZ, D.N.I. 31941483, la resolución que dice: "///gamino, 2 de Marzo de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Valeria Yanina Gutierrez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Fdo. Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 2.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ARMANDO MAXIMILIANO AGUAYO, D.N.I. 36751203, en la causa Nro. 4022, que por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohel, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 2 de Marzo de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Verónica Inés Vidal, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 13-2020 y su acumulada N° 25-2020, caratulada: "GÓMEZ, JUAN TOMÁS por Lesiones Leves, Daño y Violación de Domicilio.- (Arts. 89, 183 y 150 en Concurso Real del C.P.)", que instruyera la UFI N° 17 y 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-003244-19/00 y 02-01-003535-19/00, a fin de hacerle saber "///Arroyos, 18 de febrero de 2020. En virtud de lo dispuesto precedentemente, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Cuyos datos personales son; Juan Tomás Gómez, alias "Paisa", de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.428.827, de 25 años de edad, instruido, hijo de Ricardo Javier Fritz (v) y de Elsa Aurora Gómez (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 06 de julio de 1994, de estado civil soltero, con último domicilio de calle 17 de agosto N° 433 de Tres Arroyos". Fdo. Dra. Verónica Inés Vidal. Juez Correccional P.D.S.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marta Pascual, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, C.P. 1.828, en causa N°: 40039-IRC, caratulada: "Monzon, Junior Raúl S/ Incidente de recurso de casación", a fin de solicitarle se proceda a la publicación del edicto que se transcribe, por el término de cinco (5) días: "El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Losada, notifica y emplaza por el plazo de cinco (5) días a JUNIOR RAÚL MONZÓN, respecto del decisorio dictado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en los autos nro. 40039, seguidos al nombrado en orden al delito de robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (2 hechos) en grado de tentativa concursando realmente entre si - 92475 - (Registro de la Sala n° 24706) "Monzon, Junior Raúl S/ Recurso de casación, que reza: "///La Plata, 13 de noviembre de 2018....Resolucion: Rechazar el recurso interpuesto, con costas. Rigen los arts. 18 de la Constitución Nacional; 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen. Fdo. Víctor Horacio Violini. Ricardo Borinsky. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí. Andrea Karina Echenique. Secretaria de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.///mas de Zamora, 14 de marzo de 2019. Por recibido, y atento lo informado por la Seccional Preventora, remítanse los presentes obrados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 departamental, a fin de que arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por el Superior, debiendo remitir los mismos a esta Judicatura, una vez cumplimentada la diligencia ordenada. Sirva el presente de atenta nota de envío.- Fdo.: Miguel María Alberdi, Juez de Cámara."///mas de Zamora, de Julio de 2019.- I.-Visto el estado procesal del incidental, las infructuosas tareas realizadas a fin de hacer comparecer al encausado y toda vez que se desconoce el domicilio actual de Junior Raúl Monzon, a efectos de notificar la sentencia dictada por la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, obrante a fs. 38/39, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo normado por el art. 129 del C.P.P. II.-Cumplido, elévese el resultado de la diligencia a la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal departamental conforme lo ordenado por el Superior a fs. 48. Oficiése..Fdo. Marta Pascual, Juez. Ante mí. Daniela Losada.Secretaría.///mas de Zamora, de Marzo de 2020. I.-Téngase por devuelta la presente proveniente de la Defensoría oficial y en atención a lo ordenado a fs. 84, procédase a publicar edictos, conforme las formalidades previstas en el art. 129 del C.P.P. con el contenido del publicado a

fs. 79 y haciendo saber a Junior Raúl Monzón que deberá presentarse en el término de cinco días desde la publicación correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. II.-Cumplido, elévese al Superior. Oficiese.Fdo. Marta Pascual. Juez. Ante mí. Alejandro Curti. Secretario interino.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Bellucci, notifica a FELIPE VIERA, en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe://mas de Zamora, 19 de diciembre de 2019... En base a los fundamentos expuestos, este Tribunal en lo Criminal nro. 9 departamental, Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el nro. 549.617 (871/9) seguida a Felipe Viera en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma y por su comisión el poblado y en banda en grado de tentativa. Artículos 59 inc. 3ro. y 62 inc. 2do., y del Código Penal. II. Dictar el sobreseimiento de Felipe Viera, de nacionalidad argentina, con D.N.I. nro. 4.704.219, nacido el día 29 de octubre de 1945, en Misiones, de estado civil soltero, instruido, albañil, hijo de Juan Viera y de Juana Rodríguez, con domicilio en la calle Gaboto n° 1175 localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia O4345400 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires 39851 A.P., en orden al delito por el que fuera citado a juicio y se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma y por su comisión el poblado, en banda en grado de tentativa. Artículos 42, 45, 166 inciso segundo "párrafo primero" y 167 inciso segundo del Código Penal. Artículos 321 "in fine" en función del art. 323 inc. 1ro. y 341 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Dr. Juan Manuel Rial, Dr. Dario Bellucci, Jueces, ante mí María Yasmin Medina Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CABALLERO MANUEL DOMINGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 21676-19 (RI8296/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de Febrero de 2020. - I.- ... II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por las partes, toda vez que el encausado no ha comparecido al día de la fecha a fin de notificarse del cómputo de pena practicado en autos, y visto lo informado a fs. 94/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Caballero Manuel Domingo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 21676-19, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P., a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MICAELA YANET SIQUEIRA; D.N.I. N° 51.176.933, soltera, argentina, nacida el 06 de marzo de 1998 en Buenos Aires, domiciliada en calle Vucetich entre Isabel La Católica del barrio Las Flores de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1213-2017 (6605), "Siqueira, Micaela Yanet s/ Robo Simple en Grado de Tentativa.", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2020. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2058 (I.P.P. N° 10-00-037147-19) seguida a Jonathan Ezequiel Peña, por el delito de Robo Simple en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN EZEQUIEL PEÑA de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en la calle El Rodeo N° 2220 de la localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, hijo de Graciela Susana Peña, con D.N.I. 38.154.621 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón 2 de marzo de 2020.Téngase por contestada la vista conferida oportunamente de la Fiscalía de intervención y en virtud de lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Jonathan Ezequiel Peña por el término de 5 (cinco) días, que en el plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de marzo de 2020. Eugenia Nerea Rojas Molina del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 6 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2397-2018 - 6991, caratulada: "Ochetta Hernan Carlos s/ Amenazas Calificada, Abuso de Armas en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes

(B), se notifica al nombrado HERNAN CARLOS OCHETTA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 27, de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 137/138, notifíquese al imputado Ochetta Hernan Carlos por edicto de lo resuelto a fs. 129, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio -Juez Subrogante-...". Mercedes, 27 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° -677-2013 - 4487, caratulada: "Guzmán, Ariel Germán s/ Robo Simple en San Andrés de Giles (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ARIEL GERMAN GUZMAN, de la siguiente resolución: "...//cedes, 28 de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreser a Ariel Germán Guzmán, relacionado al delito de Robo Simple, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio – Juez Subrogante.". Mercedes, 28 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Yanina E. Palacio y del Dr. Facundo Silva, sito en Colectora 12 de Octubre 741 e/ Soler y Las Piedras de la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de los autos "Cortez Doris Macarena s/ Abrigo" Expte. N° PL-1952/2018, notifica a la Sra. MARIA SOLEDAD AGUIRRE, la sentencia que se ha dictado con fecha 06 de diciembre de 2019, en la que se resolvió 1º) Otorgar la Guarda de la joven Doris Macarena Cortez, titular del DNI 44.774.580, nacida el día 09 de Febrero de 2003, hija de Mariana Soledad Aguirre y del Sr. Gaston Maximiliano Cortez (conforme Acta N° 936, Tomo 2º, Serie W, del año 2003, en la Pcia de Córdoba) a la Sra. Sara Rebeca Carrazan, DNI 29.117.083, domiciliada en la calle Pedernera N°379, de la localidad de Pilar, por el plazo de un año prorrogable automáticamente por un año más. Pilar, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN DE 972 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2012 pertenecientes al ex JUZGADO DE TRANSICIÓN Nro. 1, AL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nro. 1, AL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL Nro. 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 117 de fecha 19/02/2020. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con el expurgo, selección y catalogación de expedientes en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 02 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dr. Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerte 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados Fiore Erika Salomé s/Abrigo ( Expte LM12684-2019 ) a los fines de notificar al Sr. FIORE CARLOS ANGEL con DNI 11.674.852, con último domicilio en Av Libertador de San Martín 101 de Coronel Suárez la siguiente providencia; San Justo, 24 de Abril de 2019.- Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Fiore Erika Salomé, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa de la niña FIORE ERIKA SALOMÉ, ALBARRACIN MARIA ANDREA y FIORE CARLOS ANGEL, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del juzgado conforme lo normado por el art. 41 del CPCC y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.... Atento lo peticionado por la Asesora de Incapaces a fs. 22 y teniendo en consideración que conforme fs. 17 se desconoce el domicilio del progenitor de la niña de autos, y a fin de conocer el domicilio del mismo, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral, Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires y Registro Nacional de las Personas sin necesidad de petición previa (artículo 145 del C.P.C.C.) y con su resultado, nuevos instrumentos de notificación a los domicilios que informen los organismos oficiales. En caso de resultar ello también negativo, se disponga la habilitación de días y horas inhábiles. Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por edicto de Edictos. Fdo. Aurora Estela Souza Juez . San Justo, diciembre del 2019.

mar. 9 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta cita y emplaza a JOSE SEBASTIAN CORIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55210-19 (n° interno 7296 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe:"//field 3 de Marzo de 2020. -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a

Coria José Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada.". Banfield, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "SAMPERE, MARCELO DANIEL s/Hurto", cita por el término de cinco días al nombrado Sampere, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "///Martín, 03 de Marzo de 2020. Cítese por edictos a Marcelo Daniel Sampere, titular del D.N.I. nro. 18.540.928, con último domicilio conocido en la calle Dr. Ceraso nro. 1592 de Stos. Lugares, Ptdo. de Tres de Febrero, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Fdo. Ignacio Manuel Correa, Agente Fiscal. San Martín, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO RAMON STEGMAN en causa Nro. 15447 seguida a Olea Karen Vanesa por el delito de Amenazas Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2018.....- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 4 de marzo de 2020.- Autos y Vistos:..En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Santiago Ramón Stegman - v. fs. 48 y vta- notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAXIMILIANO GUSTAVO AIDOR BOGONOS HUNTER (argentino, soltero, metalúrgico, instruido, nacido el 19 de Agosto de 1985 en Veinticinco de Mayo (B), hijo de Aidor Rodolfo Bogonos y de Claudia Andrea Hunter, domiciliado en calle José Martínez N° 1336, Dpto. 7, Barrio Zapiola de Luján (B), D.N.I. N° 30.875.190) del auto abajo transcripto recaído en causa N° ME-2971-2019 (8225) "Bogonos Hunter, Maximiliano Gustavo Aidor S/ Hurto Simple": "///cedes, 4 de Febrero de 2020. Atento el estado de autos, practíquese por Secretaría cómputo de pena (arts. 500 del C.P.P.). Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez ... Señora Juez: Hago saber a V.S. que con fecha 15 de Noviembre de 2019 el aquí encausado -Maximiliano Gustavo Aidor Bogonos Hunter- fue condenado como autor material penalmente responsable del delito de hurto simple a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo, con más el pago de las costas del proceso; sentencia que quedó firme el día 20 de Diciembre de 2019 por ser de fecha 29 de Noviembre de 2019 la última de las notificaciones practicadas al respecto (ver fs. 155 vta.). Que, conforme las constancias obrantes a fs. 140/141 vta. y 170/171, el día 18 de Noviembre de 2019 venció la pena impuesta a Bogonos Hunter en estos actuados. Consecuentemente su registración caducará a todos sus efectos el día 18 de Noviembre de 2020 -art. 51 párrafo 2° inc. 1 del Código Penal-. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 4 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado." ... "///cedes, 4 de Febrero de 2020. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 77, ley 15.079). Hágase saber. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 3 de Marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcripto: por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a SCHIMENDI MAIKO ANTONIO (argentino, soltero, instruido, nacido el día 31 de Agosto de 1993 en la Localidad de El Dorado -Provincia de Misiones-, hijo de Pedro Gimenez y de María González, domiciliado en calle Fleming N° 3447 del Barrio "Lanusse" de la Ciudad de Luján -B-, D.N.I. N° 36.474.195) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1696-2017 (6686) "Schimendi, Maiko Antonio s/ Desobediencia a la Autoridad": "///cedes, 17 de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 11 de Marzo de 2017 en la Localidad de Luján -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 2 de Agosto de 2017 (ver fs. 63) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción

de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 122/124). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 –párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990-, 239 y cdotes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Maiko Antonio Schimendi en orden al delito de desobediencia, Sobreseyéndose al nombrado. II.- Dejar sin efecto la Audiencia de Debate comunicada a fs. 106 y ss. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 104/105 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 17 de Febrero de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.". Mercedes, 3 de Marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcripto: por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a YESSICA YOHANA GONZALEZ (argentina, soltera, ama de cas, instruida, nacida el día 18 de Abril de 1991 en la Localidad de Luján -B-, hija de Javier y de María José González, con último domicilio conocido en calle 17 y 46 s/n° de la Ciudad de Mercedes -B-, D.N.I. N° 35.794.737) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1605-2019 (7991) "Gonzalez, Yessica Yohana s/ Lesiones Leves" bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 2 de marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a SOLALIGUE FERNANDO LAURO (argentino, casado, instruido, empleado, nacido el día 24 de Noviembre de 1996 en C.A.B.A., hijo de Elena Elsa Zudaniz y de Eduardo Lauro Solaligue, domiciliado en calle Ascasubi N° 10278 de la Localidad de Moreno -B-, D.N.I. N° 18.169.043) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1743-2016 (6213) "Solaligue, Fernando Lauro s/ Lesiones Leves calificadas por el vínculo y por mediar Violencia de Genero y Amenazas.": "///cedes, 14 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 42/43 vta.) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 58/59) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 48/50 y 62/65. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 67). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Solaligue Fernando Lauro en orden a los delitos de lesiones leves calificadas por el vínculo y por mediar violencia de género y amenazas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 14 de Agosto de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 2 de Marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS ALBERTO NAGRELLI, víctima de autos, con último domicilio en calle Haras Alfar N° 204 de la Localidad de Mar del Plata, en causa Nro. 16683 seguida a Sosa Juan Manuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: " mlc ///del Plata, 12 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 4 de marzo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Luis Alberto Nagrelli, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLAS NAHUEL CRISANTI, NICOLAS BRAVO y ALICIA ROMINA MANSILLA en causa nro. 16434 seguida a Maldonado Alan Franco por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 4 de marzo de 2020...Resuelvo: I) Declinar la Competencia para decidirse en relación al pedido de unificación de sentencias formulado en el presente expediente a favor del Tribunal en lo Criminal n° 1

de Necochea, por los motivos expuestos en los considerandos. Arts. 55, 58 C.P., 18, 32 cctes. y ssgtes. del C.P.P. (ley 11.922), 5 ley 12.059.-II) Remítase las presentes actuaciones sin más trámite al Archivo Deptal. a los fines de extraerse un juego completo de fotocopias de lo aquí actuado, y de la causa 15363 de este Juzgado las que debidamente certificadas, serán remitidas al Órgano Jurisdiccional antes mencionado mediante atenta nota de estilo, a los fines de proveerse lo que se estime pertinente, y solicitándose se informe a este Juzgado de Ejecución en caso de dictarse la pretendida pena de unificación.-III) Resérvese en estos estrados el principal de las actuaciones conformadas y demás acollaradas, a fin de proseguirse en los mismos el contralor de la pena fijada al nombrado en estos actuados.-IV) Oficiése a la Unidad Penal donde se halla actualmetne alojado el causante a fin de comunicar lo aquí decidido, dejándose expresa constancia que al momento en que se disponga en esta causa la libertad del nombrado, por agotamiento de pena o por aplicación de algún tipo de alternativa de ejecución de la pena, previo a efectivizarse su soltura, deberá certificarse ante el juzgado ante el que se dictó la pena más grave si interesa a esos estrados la detención del condenado, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de tal órgano jurisdiccional.- V) hacer lugar a la revision del computo de pena-arts. 25 inc. 1º, 500 y ccdtes. del C.P.P., y en consecuencia, determinar que la pena impuesta a Maldonado Alan Franco, se agotará el día seis de julio de dos mil veinte (6/7/2020). VI) En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.- VII) Regístrese y notifíquese a las partes de presente auto.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAURO LEONEL ROTUNO con último domicilio conocido en calle 8 Nro 274 la ciudad de Balcarce en causa nro. Inc-16468-1 seguida a Paonessa Santiago por el delito de Homicidio Simple en Tentativa de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Febrero de 2020. Autos y Vistos:...Finalmente, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de Mauro Leonel Rotuno la víctima , domiciliado en calle 8 Nro 274 de Balcarce, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 04 de Marzo de 2020. Autos y Vistos:En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JONATHAN GASTON SANCHEZ, en la causa N° 2740-C seguida al nombrado en orden a la infracción de la Ley 11.929: Espectáculos deportivos, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 21 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2740-C (nº interno 2740-C) del registro de este Juzgado caratulada "Sanchez Jonathan Gaston s/ Infracción art. 10 de la ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo, habiéndose glosado la planilla de antecedentes del infractor de autos se constata la inexistencia de causal interruptiva de prescripción. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto del infractor Sanchez Jonathan Gaston, en orden a la infracción al art. 10 de la ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer al infractor Jonathan Gaston Sanchez, titular de D.N.I. N° 33.402.680, de nacionalidad argentina, seguridad en empresa privada, nacido el día 28 de enero de 1988 en Ezeiza, hijo de José Antonio Sanchez y de Juana Retemozo, domiciliado en Terrerosa N° 3152 del Jagüel, partido de Esteban Echeverría, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO EMILIO BAEZ, con último domicilio en Jose Hernandez N° 750 y calle Ecuador de Barrio Monterrey Presidente Derqui Pilar Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4237, que se le sigue por Amenazas y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de marzo de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 149, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pablo Emilio Baez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a GEBERT LUIS y a GUSTAVO GISLARIS SERET y/o herederos de los mismos, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos de este proceso, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Folio N° 183v año 1909, Lote 32, Circunscripción II, Sección C, Chacra 242, Manzana 242b, Parcela 23, Partida N° 11.071; Folio N° 183v año 1909, Lote 31, Circunscripción II, Sección C, Chacra 242, Manzana 242b, Parcela 24, Partida N° 73.202; y Folio 503 año 1925, Lote 30, Circunscripción II, Sección C, Chacra 242, Manzana 242b, Parcela 25, Partida N° 73.203, a fin de que tomen intervención en los autos "Muscardolo Mario Oscar y Otros C/ Gebert Luis y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N°: 111792 para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 4 de Marzo de 2020. Firmado: María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "SOLANO MARTIN ISRAEL c/ Oldano Pego S.R.L. y Otros s/ Despido".- "(NE-5914-2019.-) se ha ordenado notificar por edicto la siguiente resolución que dice: "Necochea, 18 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Téngase al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado con los domicilios legal y electrónico constituidos. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la ley 11653. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley.- Por cumplidas las leyes 8480 y 10268.- Téngase presente la reserva en Secretaría de 3 pliegos de posiciones.- Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.).- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.).- Atento el pacto de cuota litis celebrado entre la actora Solano Martín Israel y su letrado Dr. Laghezza Jorge Ezequiel y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (arts. 3 y 4 de la ley 8.904 y principios del art. 277 de la L.C.T.). Notifíquese (Art. 137 1ra. parte del CPC.).- Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (art. 28 y 53 ter ley 11.653 ref. ley 13.829).- Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC).-(FDO) Dr. Alejandro Antonio Horquín Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea, Dra. Patricia Cecilia Razquin, Jueza del Tribunal Del Trabajo N°1 de Necochea y Dr. Daniel Alberto Bergero Juez del Tribunal del Trabajo N°1 De Necochea"; "Necochea, 3 de Marzo de 2020. Atento lo solicitado y habiéndose librado cédulas con resultando negativo a los domicilios denunciados por la Cámara Electoral de los Co-demandados Geronimo David Oldano DNI 33.799.886 y Yamila L. Quiroga DNI 34.209.929, notifíquese por edicto el proveído de fecha 13/11/2019, debiendo publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea, quedando en carga de la parte actora su confección y diligenciamiento. Atento gozar la actora del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653, se hará constar ello en dichas publicaciones y se hará saber que deberán remitir las pertinentes facturas las que se cancelarán oportunamente, quedando en carga de la parte actora la confección y diligenciamiento de los mismos (arts. 34 inc. "5", 145, 146 y 147 del C.P.C., 63 ley 11.653). (Fdo) Dra. Patricia Cecilia Razquin, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea". Necochea, de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, Piso 7°, de San Isidro, cita y emplaza a AYALA IVANA AMADO para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Molina Cintia B. y otra c/ Ayala Ivan Amado O. s/ daños y perjuicios" (Expte. 17661/15) y conteste la demanda entablada por Cintia Beatriz Molina y por Julieta Inés Molina. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razon" de Capital Federal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Valeria Antos, Juez

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, en los autos: "Copello, Emilia Rosa c/ González, Lindolfo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapión", se cita y emplaza por diez (10) días a quienes se consideren con derechos con respecto al inmueble designado Circ. I, Sec. J; Mza. 659-d- Parcela 12, Ptda inmobiliaria: 026-004481-8- Ubicado en Cnel. Suarez N° 21 de Chacabuco Plano de Mensura 026-013-2015 Titular de dominio: GONZALEZ LINDOLFO (f) D.N.I. N° 923.740; para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar intervención en estos obrados, si se consideraren con legitimidad suficiente, bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial "Ad Hoc" (art. 91 Ley 5827 to Ley 13645) para que lo represente. Chacabuco, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Electo Urquizo 157, Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por diez días a herederos de URQUIZO ELECTO y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto de autos identificado como Circ. I Secc. a Manzana 54 Parcela 6 - D.H. FOLIO 123 - año 1888 del Partido de Gral. Viamonte (049), partida inmobiliaria 2970, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en los autos Toledo Eduardo c/Electo Urquizo s/Prescripción Adquisitiva Bicenal Exp. 19956 bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente en el proceso. General Viamonte, marzo de 2020.

mar.10 v. mar.11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Psathoyiannkis Jose Antonio c/ de Agustini Atilio Ernesto y otros s/ Acción Reivindicatoria - Expte

Nº 53.221" cita a los herederos de OLGA TERESA ZEIGER a fin que en el término de 5 (cinco) días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial departamental para que los represente (art. 43, 53 inc. 5 del CPCC). Necochea, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza a los herederos de JORGE ANTONIO BAUTISTA DEPRATI Y DEMAESTRI, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Bona Fernando Orlando c/ Demaestri y Rivas Antonia y otros s/ Usucapición" expte. 29145-15, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Dpto. Judicial Dolores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "GARCÍA MARISA LUJÁN y Otro c/ Municipalidad de Baradero s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. 38252/18) cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la intersección de las calles Alte. Brown y Dollera de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción 2; Sección A; Quinta 1; Fracción II; Parcela 1r (según plano 9-18-2017), Partida Inmobiliaria: 009-020599-4; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados caratulados: Ramirez Arrua Ignacio Manuel c/ Gonzalez Franco Ariel y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado), (Expte. nºMO-49947-2017) cita y emplaza por diez días a GONZALEZ FRANCO ARIEL a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Morón, Secretaría, 4 de marzo de 2020. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle sito en la calle 27 Nº 576, piso 4to. de Mercedes (BA) en los autos caratulados: "Lopez Leandro Antonio c/ Vaccarezza Roberto Antonio y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Breve" cita a eventuales herederos y/o causahabientes de don ROBERTO ANTONIO VACCAREZZA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Parcela 813b y 813a, respectivamente.- Partidas Numero: 028-17445 (L1) y 028-17446 (L2), inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, para que tomen intervención en autos dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensoría Oficial que los represente. Mercedes (BA), diciembre de 2019.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo F. Valle (Juez Subrogante), en los autos caratulados: "Gomez Nelida Marta c/ Cifre De Martos Antonia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 85.280, cita a herederos de ANTONIA CIFRE DE MARTOS, TEODORO MARTOS, EMILIO MARTOS, ANTONIO MARTOS y/o VICENTE MARTOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapión se pretende: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección F, Quinta 126, Manzana 126a, Parcela 6 Partida Inmobiliaria nº 7200 del partido de 25 de Mayo (109), a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del CPCC). Mercedes, marzo de 2020. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos CHANQUIA ROGELIO ALBERTO s/Concurso Preventivo -(Pequeño) - Hoy Quiebra, Expte. 103106 hace saber a los fines dispuestos por el art. 218 de la L.C.Q., que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado los honorarios de los funcionarios intervinientes. Bahía Blanca, marzo 5 de 2020. Fdo: Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de CHANTRE JOSE NORBERTO, D.N.I. Nº 8.235.385 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: Abad Garaventa Analia Veronica c/ Chantre Jose Norberto y Otros s/ Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - En autos "Perea Sara Elisa s/ Sucesión Testamentaria", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº25 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría única, se ha dispuesto "La Plata, 25 de abril de 2019. (...) citase a los herederos de ENRIQUE ERNESTO PEREA (DNI 4.435.971) para que tomen la intervención que corresponda acreditando el vínculo que invoquen y, asimismo, a denunciar otros eventuales herederos si los hubiere y hagan valer sus derechos dentro del plazo de cinco días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, todo bajo apercibimiento de darles -previa petición de parte interesada- por perdido el derecho que hayan dejado de usar, de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de seguir las actuaciones según su estado. (...) Firmado: Dr. Carlos José Catoggio- Juez". La Plata, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2603-2017 - 6486, caratulada: "Kalenchuk Liliana Beatriz s/ Hurto Simple en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LILIANA BEATRIZ KALENCHUK, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de Marzo de 2020. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por las razones dadas, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 50 y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Liliana Beatriz Kalenchuk, relacionado al delito de Hurto Simple, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 45 y 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 36. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Titular del JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MERLO, Dr. Eduardo Alberto Diforte, hace saber, por tres días, que el día 15 del mes de Mayo del 2020 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya última actuación data de más de cinco y diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del registro informático de esta dependencia.

mar. 10 v. mar. 12

**ANEXOS**ANEXO [b5b10e39b031586bcead9659bbc382bbd1c7bdde07d23d8ecec60701bfe9a697](#)[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 1 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Fiorelli, Daniel Rodolfo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 127.178), se ha ordenado con fecha 15/11/19 la apertura del concurso preventivo de FIORELLI DANIEL RODOLFO, D.N.I. N° 16.593.772, domiciliado en Falucho n° 4129 dpto 2 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 14/11/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/3/20 ante Síndico Jorge Alfredo Diez en San Luis N° 2478 Mar del Plata los días hábiles judiciales 9 a 13hs y de 15:30 a 19:30 hs. Inf. Indiv 30/4/20, Inf. Gral 1/6/20, Aud. Inf. 10/11/20. Mar del Plata, 20 de febrero de 2020. Mariano Ruben Bini, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Quilmes a cargo del Dr. Marcelo Goldberg, notifica a CARLOS RAÚL ASSELBON, titular del D.N.I. N° 32.467.094, la resolución dictada en fecha 25 de noviembre de 2019, en el marco de la causa N° 36.297, IPP 13-00-029414-19/00, cuya parte dispositiva se transcribe: ///lmes, 25 de noviembre de 2019.-...Resuelvo: I.- Denegar la eximición de prisión a Carlos Raúl Asselbon, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. II.- Regístrese, notifíquese y, firme que se encuentre la presente resolución, devuélvase este incidente para ser agregado al principal, sirviendo esta providencia de atenta nota de remisión. Fdo. Marcelo Goldberg, Juezde Garantías. Quilmes, 27 de enero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a MARCELO HORACIO NIETO SOSA, en la causa N° 07-00-863630-08 (n° interno 4110) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 22 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-863630-08 (n° interno 4110) seguida a Nieto Sosa Marcelo Horacio por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, y considerando: La presente causa trata un hecho de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro presuntamente ocurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2005 y con anterioridad al 4 de mayo de 2008 en lugar indeterminado, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de febrero de 2011 (fs. 74), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 18 de marzo de 2011 se concedió a Nieto Marcelo Horacio el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses (fs. 78/79), sin haber entregado el oficio para asistencia al Patronato. Del mismo modo destaca que con fecha 6 de mayo de 2011 esta Judicatura remitió las actuaciones al Juzgado de Ejecución Penal N° 2, siendo el primero despacho efectuado en esa Sede en fecha 13 de octubre de 2011. Devuelto el incidente por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 se citó al encartado Nieto a los efectos que manifieste los motivos por los cuales no cumplió con las obligaciones impuestas. El nombrado compareció a fs. 116 y solicitó se le conceda una prórroga del instituto otorgado a fin de cumplir con la totalidad de las obligaciones impuestas. Por lo expuesto, y luego de haber corrido vista a las partes intervinientes, se resolvió con fecha 29 de noviembre de 2016 ampliar la suspensión de juicio a prueba otorgada por el término de un (1) año manteniéndose las obligaciones impuestas. A fs. 160/161 la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, Dra. Leila Selem, solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción toda vez que ha transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito. Agrega la Sra. Representante de la Sociedad que desde la radicación de los presentes actuados ante esta Judicatura (8/2/2011) hasta la fecha de concesión del instituto de suspensión de juicio a prueba (18/3/2011) han transcurrido un (1) mes y diez (10) días, asimismo corresponde reanudar el plazo de la prescripción una vez fenecido el plazo del instituto concedido, es decir, a partir del día 18/9/2012 transcurriendo hasta la fecha en la cual se otorgó la ampliación de la suspensión por el término de un (1) año (fs. 121/vta) con fecha 29 de noviembre de 2016, cuatro (4) años, dos (2) meses y once (11) días. Finalmente, sumado los plazos señalados y el transcurrido a partir del vencimiento de la ampliación concedida (29/11/2017) hasta el día de la fecha han transcurrido en total seis (6) años, dos (2)

meses y seis (6) días. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 18 de marzo de 2011 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses con relación al imputado Nieto Sosa Marcelo Horacio, período este que feneció el 18 de septiembre de 2012. Asimismo, con fecha 29 de noviembre de 2016 se concedió una ampliación del instituto por el término de un (1) año período este que feneció el 29 de noviembre de 2017. Finalizados estos términos, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio, obrante a fs. 68/70, es el de encubrimiento agravado por el animo de lucro a tenor del art. 45 y 277 inc. 1° acápite "b" e inc. 3° "b" del Código Penal, el cual prevé una pena de seis (6) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 151 y 152/158 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del c. penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Nieto Marcelo Horacio en la presente causa N° 07-00-863630-08 (n° interno 4110) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Marcelo Horacio Nieto, titular de D.N.I. N° 17.566.008, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 25 de noviembre de 1965, en Capital Federal, electricista, hijo de Julio Alberto Nieto y de Ramona Josefa Sosa, domiciliado en calle Pedro Seguí N° 1650 esquina Huergo, José Leon Suárez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2107497, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1317593, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-007145-18/00, seguida a Delia Pintos, en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo", a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 4 de Marzo del año 2.020.- I.- Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Carbballa a fs. 295 y la notificación del Dr. Enrique Bonomi, Titular de la Unidad de Defensa n° 20 Deptal. -Sede Avellaneda-, a fs. 296vta.- II.- Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días DELIA PINTOS, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de Declarársela Rebelde (art. 303 y ccetes. del C.P.P.).- (...) Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ CASTULO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-13394-19 (RI8499/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 62 por la Sra. Defensora, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Castulo Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-13394-19, seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí Laura A. Spinelli, Secretaria. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta Notifica a CRISTIAN DAVID SERRANO, en la causa N° 07-02-9254-15 (n° interno 5520) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 11 de Septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-9254-15 (n° interno 5520) del registro de este Juzgado y N° 3760/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Serrano Cristian David s/ Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto en Grado de Tentativa presuntamente

ocurrido el 21 de junio de 2015 en Avellaneda, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9 de septiembre de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 110/vta. la Sra. Defensora Oficial, Dra. Flavia Bianchi, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 121/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 23 de junio de 2015 (fs. 23) y la radicación de fecha 9 de septiembre de 2015 (fs. 49) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 113/117 y 118/119 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Serrano Cristian David, en la presente causa N° 07-02-9254-15 (n° interno 5520) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Serrano Cristian David, titular de DNI 27.590.344, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 05/05/2015, hijo de N.N. y de María Hilda Serrano, domiciliado en calle Luján Nro. 2363, habitación 15 de Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3281149. y en la Sección Antecedentes Personales bajo el número 1439728 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a CARROZO JONATHAN ANIBAL, en la causa N° 07-00-14912-15 (N° interno 5380) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 2 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-14912-15 (N° interno 5380) seguida a Carrozo, Jonathan Anibal por el delito de Resistencia a la Autoridad, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción Penal de la presente causa N° 07-00-14912-15 (N° interno 5380) respecto a Carrozo, Jonathan Anibal a quien se le imputara el delito de Resistencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de marzo de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jonathan Anibal Carrozo, titular de D.N.I. N° 34.391.119, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25 de febrero de 1989, en Capital Federal, empleado, hijo de Jorge Luis Carrozo y de Marcela Niz del Valle, domiciliado en calle Manuel Mazza N° 3866, Villa Diamante, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3190678, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1432032AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a PAJON RAUL ALBERTO, en la causa N° 07-02-973-13 (N° interno 5000) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 11 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-973-13 (N° interno 5000) seguida a Pajon Raul Alberto por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-973-13 (N° interno 5000) respecto a Pajon Raul Alberto a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, hecho presuntamente ocurrido el día hecho presuntamente ocurrido el día 21 de enero de 2013 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Raul Alberto Pajon, titular de D.N.I. N° indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 24 de septiembre de 1991, en Lanús, empleado, hijo de Raul Humberto Rodriguez y de Alejandra Beatriz Pajon, domiciliado en calle Paris N° 26, Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N°

U2606035, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1370831AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA NATALIA MUÑOZ con último domicilio en calle Nápoles nro. 5232 de Mar del Plata en causa nro. INC-12411-1 seguida a Villarruel Guillermo Oscar por el delito de Incidente De Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de Marzo de 2020. -Autos y Vistos: ...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la audiencia fijada en autos para el día 16/03/2020 a las 10.00 hs., debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."-...Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GASTON HERNAN NUZZOLESE, con último domicilio en la calle Bouchard 4741 de la localidad de Munro partido de Vicente López, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa PT-999, que se le sigue por la infracción a la Ley 10.973, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de marzo de 2020. Por recibido el informe de la comisaría Sexta de Vicente López que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Gastón Hernán Nuzzolese por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO MATIAS SILVA, en la causa Nro. 5644 del registro de éste Juzgado, D.N.I. 38562056, con último domicilio en la calle H. Yrigoyen 1095 sw Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5644 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) San Isidro, 14 de febrero de 2019. Visto lo que surge de las actuaciones que anteceden, córrasele vista al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, intímese por edictos al acusado, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez. - Paula G. Marzocchi, Secretaria " Secretaría, 14 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Calandroni (PDS), Secretaría Única, a cargo del suscripto, sito en Larroque y Juan D. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en autos "Araya, Walter German s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 80759, que con fecha 16 de agosto de 2018, se declaró abierto el concurso preventivo de WALTER GERMAN ARAYA, fijándose plazo hasta el 13 de mayo de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contadora María Laura Carrillo, con domicilio en Ministro Brin 3421, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán insinuar sus créditos e impugnaciones los días lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas en el domicilio mencionado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de octubre de 2020 y 18 de diciembre de 2020, respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa prevista por el artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 es el 25 de marzo de 2021 a las 10 horas. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARTINEZ ADRIANA ELIZABETH, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.527.463, nacida el día 23 de septiembre de 1994 en la Ciudad de San Pedro, hija de Gustavo Martínez y Fabiana Elizabeth Callejas, último domicilio conocido: calle Almafuerte N° 3255 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de Febrero de 2020. Atento al resultado de la diligencia policial de fs. 129, ignorándose el paradero actual de la imputada Martínez Adriana Elizabeth y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarada Rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P).Notifíquese. (...) Fdo. Dr. Sebastián Zubiri, Juez Subrogante". La nombrada, quien se encuentra imputada en la causa Nro. 5432, de este registro, caratulada: "Martínez Adriana Elizabeth - Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública-Baradero", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de averiguación de paradero (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San

Nicolás, 13 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2214 seguida a VARGAS JULIO ELIAS DEL CARMEN por el delito de Lesiones Leves, Amenazas y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Unica, Notifíquese al nombrado Vargas, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de julio de 1976, en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, instruido, de estado civil soltero, electricista, titular del D.N.I.: 27.066.932, con último domicilio en la calle Los Cerrillos n° 1720 de la localidad de Willam Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Samuel Orestes Vargas y de María Elída Pérez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: //rón, 5 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional nro. 2.214 perteneciente al Registro de la Secretaría Unica de éste Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Julio Elías Del Carmen Vargas, por los delitos de Lesiones leves, Amenazas y resistencia a la autoridad. Y Considerando: Que con fecha 24 de febrero de 2.017 quien suscribe dictó sentencia de juicio abreviado, condenando a Julio Elías del Carmen Vargas a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y costas por ser autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones Leves, Amenazas y Resistencia a la Autoridad, todos en concurso real entre si, según hechos ocurridos el día 20 de noviembre del año 2.015. Disponiendo asimismo que el nombrado cumpla por el plazo de dos años, las siguientes reglas de conducta: a) Fijar residencia; b) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, y c) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas, pronunciamiento que adquirió firmeza con fecha 3/3/2017. Que ante reiterados incumplimientos de las reglas de conducta impuestas al condenado Julio Elías del Carmen Vargas, dispuse con fecha 2 de octubre de 2.018, que no se compute como plazo de cumplimiento de las mismas, todo el tiempo transcurrido desde su dictado, hasta ese momento. Asimismo, resolví Revocar la Condicionalidad de la Condena dictada a fs. 118/127 contra el encartado y ordené su captura, para que una vez que sea habido cumpliera los seis (6) meses de prisión impuestos en el aludido fallo. Seguidamente, con fecha 12 de julio de 2.019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Vargas, ello en razón a que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción.- (arts. 66 del C.P). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia al causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas tanto al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informe de fs. 243,247/254). Que atento el estado de los obrados, ordené correr vista a las partes, quienes por su orden manifestaron que a su criterio la pena oportunamente impuesta al condenado Julio Elías del Carmen Vargas, se encuentra prescripta. Por las razones expuestas y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar Prescripta la Pena en la presente causa nro. 2.214 del registro de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Julio Elías Del Carmen Vargas, por los delitos de Lesiones Leves, amenazas y resistencia a la autoridad.- (arts. 65, inciso tercero y 66 del Código Penal). II. Déjese Sin Efecto el pedido de Captura que pesa sobre Julio Elías Del Carmen Vargas, y a tales efectos, líbrese oficio a los organismos correspondientes. III. Notifíquese, registrese copia, y comuníquese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: //rón, 7 de febrero de 2.020. I. Atento el estado de autos, notifíquese mediante edicto al encartado de autos la resolución que antecede.-II.- Fecho, pratíquense las comunicaciones de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría, 7 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELGAREJO ROXANA en causa nro. 16242 seguida a Bertran Marco Antonio por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 13 de Febrero de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....10. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." //del Plata, 5 de Marzo de 2020.- Autos y Vistos: Atento la apelación formulada por el causante Bertran Marco Antonio a fs. 60 toda vez que el fallo dictado y el cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen a fs. 40/41 se encuentra firme y consentido, sin perjuicio de lo manifestado por la Defensa Técnica en cuanto no advierte ningún error aritmético y que resulta imposible sostener jurídicamente el recurso planteado por su pupilo procesal, a lo planteado por Bertran No ha Lugar por Improcedente. Téngase presente lo informado por las autoridades penitenciarias y en función de lo ordenado por el Tribunal de Casación Penal en causa n°30.756 caratulada: "Comisión Provincial por la Memoria y Comité contra la Tortura s/ Habeas Corpus Colectivo", notifíquese a las partes el traslado del causante Marco Antonio Bertran a la Unidad Penal Unidad Penal 15 de batán el día 21/02/2020. Desconociéndose el domicilio actual de la víctima de autos, notifíquese a la misma Sra. Melgarejo Roxana a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Azul, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2019, se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARIO GUSTAVO IVALDO, DNI 21450700, CUIT 20-21450700-6, con domicilio real en Julio A. Costa n° 1265 de la ciudad de Laprida, Provincia de Buenos Aires. Se ha

fijado la fecha del 24 de abril de 2020 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Cr. Fabian Avalos en el domicilio de calle Av. Peron 390 PA, de Azul, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 18 hs. Venciendo el 4 de mayo de 2020 el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522.- Expte. 65468 "Ivaldo Mario Gustavo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Azul, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DOMINGO DANIEL ROMERO, titular del D.N.I. 37.768.603, instruido, argentino, Migo, nacido el 20 de septiembre de 1993 en San Miguel (B), soltero, albañil, hijo de Alejandro Eloy Valor y de Andrea Beatriz Romero, con último domicilio en calle Pampa y Acevedo de Cuartel V Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 524-2019-4287 que se le sigue por el delito de lesiones leves agravadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 6 de Marzo de 2020. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 69, cítese por cinco días al encausado Romero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados Medina Susana Lucia y otros c/ Caire Vicente s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (SI-44977-2010), cita al Sr. VICENTE CAIRE; y a todos los posibles herederos y/o sucesores de Vicente Caire y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Uruguay 1430, entre Ricardo Rojas y Jose Marlol de la Ciudad de Pilar, identificado catastralmente con la nomenclatura: C: VII P: 1187-d Partida Inmobiliaria 9888 de la localidad de Pilar; para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, marzo de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

mar. 10 v. mar. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 3. Del Departamento Judicial de Moreno/ Gral Rodríguez a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet Juez, Secretaría Única, sito en la calle Pedro Whelan N° 671 de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Farias Nahuel Hernán c/ Olmedo Caceres Damacio y Otro s/ Daños y Perjuicios" Expte. MG- 16116/15 cita al Sr. OLMEDO CACERES DAMACIO (D.N.I. EX: 94.208.508) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Gral Rodríguez, 5 de marzo de 2020. Pamela Verónica Gomez del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Siete del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a don JOSÉ LUIS MONTES DE OCA, D.N.I.: 20.723.846, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Montes De Oca Jose Luis s/Cobro Ejecutivo" Expte. 67.199 para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento (Art. 145 cpc y ss.).- En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Bahía Blanca, marzo de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Brantel Julio Raúl y Otro/a c/ Vergili y Cía S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente MG - 10094-2019 cita y emplaza a VERGILI y CÍA. S.R.L. y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos cuya nomenclatura catastral es Cir: 6, Sec: N, Mza: 68, Parc: 12, Matrícula N° 100834, Partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez, 05 de marzo de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por dos días en el Boletín Judicial, a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle José Betinotti N° 2339, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. N, Manz. 117, Parc. 46: objeto de la litis, titulares dominiales CORONEL DE RUIZ VALENTINA y CORONEL RUIZ ELVA para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Jalil Rubén Darío C/ Herederos De Coronel De Ruiz Velentina s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-5826-2017, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita al demandado COOP. INT. DE PROV. DE OBRAS Y SERV. PUB. EST ECHEV. LTDA por cinco días a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145, 341 del C.P.C.C.) en autos caratulados: "Travasso Claudio Sebastian c/Schenone Emilio Ruben y Otros s/Despido" (Expte. N° 43.900/2013). Lomas de Zamora, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Sec. a cargo de del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli sito en Merlo 2729 de Moreno partido homónimo de Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ríos, Sandra Dominga c/ Sonntag, Gerda Juana Amalia s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 2.134 ha dispuesto la citación por edictos conforme a la resolución que se

transcribe: "Moreno, 26 de noviembre de 2019: Autos y Vistos:...atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 del C.P.C.C., citase a los herederos del demandado SONNTAG GERDA JUANA AMALIA (DNI 4.310.599) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la localidad de Moreno en la calle Murillo 6336, entre la Música y La Pintura de la localidad de Cuarte V del Partido de Moreno. nomenclatura catastral: Folio: n° 531/1954 Circ: V, Secc: N, Qta: 15 , Mza 15 K, Parc: 3 Partida Inmobiliaria 127.826 para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez".

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, emplaza a herederos de ARABIAN ALICIA SANTIAGA y/o quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble sito en la calle Luis Viale 1187 esquina Alegría de la Localidad de Haedo Partido de Morón, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal).- Morón 27 de febrero de 2019.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Hansen Barbara Patricia c/Herederos de Gonzalez Facundo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 17217) cita y emplaza a la parte accionada (herederos del Sr. FACUNDO GONZALEZ, DNI 1252613) para que en el término de 10 días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341 y ccdtes. del CPCC).

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS NUÑEZ, D.N.I. N° 27.446.543. Mar del Plata, 27 de febrero de 2020. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Mar del Plata, 28 de octubre de 2019.- .....publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez (10) días a derechohabientes y/o herederos de Juan Carlos Nuñez D.N.I. N° 27.446.543 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos (art. 248 de la LCT; arts. 37 y 38 del DecretoLey 18.037/69). Notifíquese (art. 137 CPC).- Fdo. Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez. Mar del Plata, 27 de febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a Don ALDEANO BARRIOS, y/o a sus eventuales herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, nomenclatura catastral Circunscripción I Sección A, Manzana 87, Parcelas 1 E, superficie 360, sobre calle Barulio Villanueva N° 81 del Partido de Tapalque, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Gau Ricardo Daniel c/ Barrios Aldeano s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 4542/16, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele/s Defensor Oficial de Ausentes para que lo/s represente (arts. 341 y 681 CPCC.). Tapalque, febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores del señor LUIS ALBERTO MORALES - DNI 11.129.878 para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Lema Alicia Beatriz c/ Morales Luis Alberto s/ Daños y Perjuicios ( exp. 26817), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, 6 de marzo de 2020. Cesar Mozzano Sala, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar a REEDIFICACIONES BRUZ S.A. para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Quinteros, Antonia Virginia c/Reedificaciones Bruz S.A. y Otros s/Despido" (Expte. 54.778), y haga valer los derechos que por ley estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.- "Mar del Plata, 26 de marzo de 2009.- Por presentado y parte tiénese a la Sra. Antonia Virginia Quinteros con el patrocinio del doctor Julio Armando Hikkilo en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la documentación de fs. 3/14. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 30, punto XIV, apartado 2, bajo apercibimiento de ley (art. 39 ley 11.653 y 386 del C.P.C.). No dándose los supuestos del art. 121 del CPC a la eximición de copias solicitada, no ha lugar (art. 121 del C.P.C.). Resérvese en Secretaría un pliego de posiciones, adjunto.-Notifíquese (art. 137 C.P.C.)- Dra. María Luján Larrain, Presidente" "Mar del Plata, 7 de junio de 2013.- Atento a lo solicitado a fs. 103 punto II, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Reedificaciones Bruz S.A. y Claudio Javier Lanteri según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.36 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario LA CAPITAL de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653).- Dr. José María Casas, Presidente".- "Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2019.- Librese el edicto solicitado al Boletín Oficial y estese al agregado a fs. 124.- Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente". Mar del Plata, marzo de

2020.

mar. 11 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA, hace saber que el día 6 de mayo de 2020, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°125/2020, correspondiente a 10.163 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1992 y 2014 en esta sede Judicial.- Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir ( artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en esta sede Judicial, sita en la calle Lavalle n° 350 de este medio.-Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio- según fuere el caso- a que se refiere e artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos de los Arts. 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08.- Florencio Varela, 6 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE LA PLATA, hace saber que el día 06 de abril de 2020 , a las 8.00 horas se hará efectiva la DESTRUCCIÓN DE 864 EXPEDIENTES tramitados ante las antiguas Secretarías 3 y 4, iniciados entre los años 1989 y 2008 (Conforme Resolución de la SCBA 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo n°2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 esquina 48 piso 3° de la ciudad de La Plata, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLAS EZEQUIEL ACOSTA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19590-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 5 de Marzo de 2020. En atención a lo que surge de los informes de fojas 298 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Nicolas Ezequiel Acosta, por el término de cinco días, a estar a derecho.Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Mariel E. Alegre, Juez." Se hace constar de que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código procesal Penal). Secretaría, 5 de marzo de 2020. Leonel A. Visciglió, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL FLEITAS, en la causa Nro. 4871-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.316.312, con último domicilio en la calle O'Connor n° 1493 de la Localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 4871-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real Lesiones Leves bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido, declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de marzo de 2020.Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de Burzaco y atento el contenido de la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)... Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria, 4 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DIAZ RUBÉN DARÍO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4707-18 (RI 7668/4), seguida al mismo en orden al delito de Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 26 de Febrero de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 83 dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Rubén Darío, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4707-18, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y no computar como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ése momento (art. 27 bis último párrafo del CP) a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a GOMEZ JAVIER LUIS, con último domicilio en calle Gutiérrez nro. 619 de la localidad y partido de Benavidez, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4559, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe

el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 05 de marzo de 2020. - En atención al informe policial obrante a fs. 91, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Javier Luis Gomez, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs.85. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ATILIO GRECO, con último domicilio en Av. Libertador Nro. 600 Piso P.B. de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4584, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de Marzo de 2020.- En atención al informe policial obrante a fs. 152, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Atilio Greco, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 4 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NÉSTOR NAHUEL LORENZO, en la causa Nro. 5754 del registro de éste Juzgado, DNI nº DNI 33.199.911, con último domicilio en la Avenida Larralde 1626 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº CP-5754 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro, 17 de Febrero de 2020.- Visto lo que surge de las actuaciones que anteceden, córrasele vista al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, intímese por edictos al acusado, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaría, 17 de febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CRUZ GENARO LINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-8845-19 (RI 8574/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 28 de Febrero de 2020.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. dispóngase la citación por edictos del encausado Cruz Genaro Lino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-8845-19 (RI 8574/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta cita y emplaza a ANGEL BENJAMIN SAUCEDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-7438-18 (nº interno 6868) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de Marzo de 2020.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Saucedo Angel Benjamin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal) .2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, interinamente a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, comunica por cinco días que el 3 de octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de IMOLI TAMARA VANESA DNI 31.491.563 CUIL 27-31491563-7, de trámite bajo la caratula "Imoli Tamara Vanesa s/Quiebra (Pequeña) Expediente N° 50.791-2019, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2020. Se deja constancia que el 7 de julio de 2020 y el 22 de septiembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, 2 de marzo de 2020. Dra. Patricia Clotilde López. Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente 203 / 2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E" hasta el día 30/04/2020. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2020 y 13/08/2020, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 24/02/2021. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 17/02/2021 a las 10:00 horas. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. Claudia Giaquinto, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Jessica Borghi Pons, Ubicación del Tribunal: Décima Circunscripción Judicial, Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, CP 5850, Pcia. Córdoba, calle Peñalosa 1379, en los autos caratulados: "Schifani Catalina - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 503082" Ordena publicar el presente por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires: Cítese a los sucesores de la Sra. ESPERANZA TOLCHINSKY, DNI 1.310.004 (heredera declarada del titular registral Jaime Israel Lajcher) para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 01/07/2019. Fdo. Mariana Andrea Pavón, Juez - Verónica Susana Zeheiri, Prosecretaria Letrada.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a WALTER ALBERTO VERGEL SAIZ, en la causa Nº 07-00-10153-18 (Nº interno 6527) seguida al nombrado en orden al delito de robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 21 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-10153-18 (Nº interno 6527) seguida a Vergel Saiz Walter Alberto por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción Penal de la presente causa Nº 07-00-10153-18 (Nº interno 6527) respecto a Vergel Saiz Walter Alberto a quien se le imputara el delito de robo, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de febrero de 2018 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Vergel Saiz Walter Alberto, titular de D.N.I. Nº 6.282.601, peruano, soltero, nacido el 26/07/1964, hijo de Luis Alberto Vogel Salas y de Blanca Isabel Saiz Lazaro, domiciliado en Av. Independencia Nro. 1320 Ciudad Autónoma de Bs. As. Segunda Planta, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 03310454, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1519124 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a RODOLFO DAMIAN OJEDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-04-8323-19 (Nº interno 7077) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 5 de Marzo de 2020.- Y Vistos: Esta causa Nº 3549/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-04-8323-19 (Nº interno 7077) de este Juzgado caratulada "Ojeda Rodolfo Damian s/ Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 64, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 66 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ojeda Rodolfo Damian constituido domicilio en la calle Pasaje los Canteros Nº 4826 de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ojeda Rodolfo Damian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SABRINA PAMELA ALONSO, con último domicilio en la avenida Olleros 1806 - Piso 11 - Dto. "c" de C.A.B.A., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa PT-979, que se le sigue por la infracción a la Ley 10.973, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 20 de febrero de 2020. - Por recibido el escrito del Dr. Norberto Alejandro Perez que antecede, teniendo en cuenta lo allí solicitado y los informes policiales de fs. 28/30 y 32/33, cítese a Sabrina Pamela Alonso por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a GASTON ALEJANDRO BRINCULA, en la causa N° 07-00-40193-17 (N° interno 6337) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 12 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-40193-17 (N° interno 6337) seguida a Brincula Gaston Alejandro por el delito de Encubrimiento por Receptacion Sospechosa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40193-17 (N° interno 6337) respecto a Brincula Gaston Alejandro a quien se le imputara el delito de Encubrimiento por Receptacion Sospechosa, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de junio de 2017 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Brincula Gaston Alejandro, titular de D.N.I. N° 31.563.366, Argentina, casado, nacido el 12/07/1985 en Lomas de Zamora, hijo de Mario David Brincula y de Leticia Del Carmen Carcamo, domiciliado en Victorino De La Plaza Nro. 370 Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3836298, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1498411, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a LEONARDO GABRIEL CAMPORA GUERRERO, en la causa N° 703400/3 (N° interno 2917) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 21 de Mayo de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-70340-06 (N° interno 2917) del registro de este Juzgado y N° 3746/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Campora, Leonardo Gabriel s/ Hurto Calificado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto calificado presuntamente ocurrido el día 23 de agosto de 2006 en Lanús Sandra Liliانا Canosa, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de octubre de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 287/288 la Sra. Defensora Oficial Dra. Monica Etcheto, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 301.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que en los presentes obrados con fecha 2 de junio de 2008 se le ha otorgado al imputado de marras el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) años y seis (6) meses (fs. 116/117). Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2013 (fs. 191) se le concedió una prórroga de la suspensión de juicio a prueba otorgada por el término de dos (2) años. Finalmente, con fecha 3 de febrero de 2017 (fs. 265/vta) se tuvo presente la renuncia al beneficio otorgado realizada por el encartado Campora y en consecuencia se la dejó sin efecto. De lo expuesto surge que los plazos del instituto concedido han suspendido en igual término (total de cuatro años y seis meses) el tiempo para establecer el momento de la prescripción. Que en base a lo expuesto y no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 24 de agosto de 2006 (fs. 28) y la radicación de fecha 3 de octubre de 2007 (fs. 82), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 291/293 y a fs. 294/299 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley

25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Campora Guerrero Leonardo Gabriel, en la presente causa N° 07-00-703400-06 (N° interno 2917) que se le sigue en orden al delito de Hurto Calificado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Leonardo Gabriel Campora Guerrero, titular de D.N.I. N° 31.241.457, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 21 de octubre de 1984, en Lanus, ay. albañil, hijo de Jorge Alberto, Campora y de Nora, Guerrero, domiciliado en calle Murature N° 778, Banfield, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U914752, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1212212, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JOSE GUSTAVO CARABELLI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-26776-18 caratulada "Carabelli Jose Gustavo s/ Encubrimiento Calificado-9484-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de marzo de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Jose Gustavo Carabelli la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 81/83, más lo manifestado por la Defensa a fs. 86 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a NIEVES ANTONIA NIGRELLI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 45451-19 caratulada "Nigrelli Nieves Antonia s/ Lesiones Leves -9466-", cuya resolución se transcribe: "AP//mas de Zamora, 7 de febrero de 2020. Atento a la incomparecencia de la imputada Nieves Antonio Nigrelli la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 73/74, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 77 cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 6 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a CRISTIAN DARIO ANTONIO ALVAREZ, en la causa N° 07-00-30082-15 (N° interno 5617) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 12 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-30082-15 (N° interno 5617) seguida a Alvarez Cristian Dario Antonio por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-30082-15 (N° interno 5617) respecto a Alvarez Cristian Dario Antonio a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de mayo de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Alvarez Cristian Dario Antonio, titular de D.N.I. N° 39.39.3375, Argentina, Soltero, nacido el 08/01/1996 en LANUS, hijo de Dario Palacios y de Lourdes Mabel Alvarez, domiciliado en la comunidad terapéutica Venceremos, dependiente de la Asociación Vientos De Libertad sita en acceso al pueblo Ulibelarrea, tercera tranquera blanca a la derecha, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3244632, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1436646 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a GABRIELA SANDRA PAZ, en la causa N° 07-02-6084-15 (N° interno 5947) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 21 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-6084-15 (N° interno 5947) seguida a PAZ, GABRIELA SANDRA por el delito de Hurto Tentado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-6084-15 (N° interno 5947) respecto a Paz, Gabriela Sandra a quien se le imputara el delito de Hurto Tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 21 de abril de 2015 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Paz Gabriela Sandra, titular de D.N.I. N° 34.626.417, argentina, soltera, nacida el 26/12/1983 en Lanús, hija de Mario Miguel Paz y de Maria Cristina Rebera,

domiciliada en Magallanes Nro. 4502 Lanús, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3223586, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1434631AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 5 de marzo de 2020.

mar. 11 v mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CARLOS PATRICIO ALARCON SANCHEZ, en la causa N° 07-02-10476-09 (N° interno 3717) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 17 de Octubre de 2019.-Y Vistos: Esta causa N° 07-02-10476-09 (N° interno 3717) del registro de este Juzgado y N° 3868/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Alarcon Sanchez Carlos Patricio s/ Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo tentado presuntamente ocurrido el 1 de julio de 2009 en Sarandí, partido de Avellaneda del que fuera víctima Marcelo Galeano y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30 de septiembre de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 149/vta. la Sra. Defensora Oficial Dra. Flavia Bianchi, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 151.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 2 de julio de 2009 (fs. 18) y la radicación de fecha 30 de septiembre de 2009 (fs. 83), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 123/131 y fs. 158/159 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alarcon Sanchez Carlos Patricio, en la presente causa N° 07-02-10476-09 (N° interno 3717) que se le sigue en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alarcon Sanchez Carlos Patricio, titular de D.N.I. N° 92.531.145, de nacionalidad chileno, nacido el día 6 de agosto de 1971, en Vio Vio Chile, hijo de Emiliano Ismael Alarcon y de Maria Isabel Sanchez, domiciliado en calle Emilio Lamarca n° 2673 de Villa del Parque, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1660661, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 679279., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 6 de marzo de 2020.

mar. 11 v mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, notifica a JUAN CARLOS IBARRA BORQUEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 28768-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe:///field, 26 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 28768-1, que se siguieran a Ibarra Borquez Juan Carlos, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 64/66 el imputado ha cumplido con las obligaciones que le fueran impuestas oportunamente, y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las mismas.-En tal sentido, en consonancia con lo pretendido por el Ministerio Público Fiscal a fs. 128 y, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados.-Por ello, en mi carácter de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo:i.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Juan Carlos Ibarra Borquez, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 10/05/2009, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Baroni, Marcos Alejandro.-Artículos 76 ter. y 59 del Código Penal. -II.- Sobreseer a Juan Carlos Ibarra Borquez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 28768-1, en virtud de concurrir a su respecto unacausal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).-Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese.- Fdo. Fernando A. Bueno, Juez.-Secretaría, 6 de marzo de 2020. Leonel A. Visciglio, Aux. Letrado.

mar. 11 v mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A.), Departamento Judicial Morón, en causa C-1369, caratulada "Farias Leandro Martín s/ Inf. Art. 2 Ley 13.178"; Notifíquese a LEANDRO MARTÍN FARIAS, titular del D.N.I N° 27.500.169, con último domicilio conocido ubicado en la calle F. de la Cruz 1342 de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el termino de

CINCO días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: " Ituzaingó, 5 de Noviembre de 2019.. Autos y Vistos.. Considerando.. Resuelvo: I) Declarar prescripta la acción contravencional de autos (arts. 32, 33 y 34 del Dec. Ley 8031) y en consecuencia, una vez firme la presente ordenar el archivo de las actuaciones. II)Atento a como ha quedado resulta la cuestión, una vez firme la presente, póngase en conocimiento del imputado que tiene a su disposición los efectos secuestrados detallados en la planilla anexa obrante a fs. 2, los cuales le serán restituidos por el Reba, a cuyos fines se librada oficio por este Juzgado, para ser diligenciado por el imputado ante dicho organismo (Art. 13, 1er y 4to párrafo del Dec. Ley 8031/73 Regístrese. Notifíquese.- Fdo: Dr. Juan Ignacio Zamora. Juez. Ante mí: Dra. Luciana Mabel Monaco. Secretaria." "Ituzaingó, 5 de Marzo de 2020.. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no ha sido posible ubicar al encausado Sr. Farías Leandro Martín, resulta oportuno disponer la notificación por edictos la sentencia definitiva recaída en autos a fs. 41 (Art. 129 del C.P.P. por aplicación del Art. 3 del C.F bonaerense ). Dado en Ituzaingó (Bs. As.), a los 5 días del mes de Marzo de 2020." . Fdo: Dr. Eduardo A. Diforte. Juez (P.D.S.C.J.B.A). Dra. Luciana Mabel Monaco.Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional nro. 2.364 (I.P.P. 10-00-000153-16) seguida a Maximiliano Ricardo Gallo por los delitos de Amenazas Coactivas y Amenazas Simples -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí, del registro de esta Secretaría Unica, cítese y emplácese al nombrado Gallo, -titular del D.N.I. nro. 31.743.016, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de mayo de 1.985 en la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Arturo Gallo (V) y de Susana Beatriz Antoniotti (V), de profesión u ocupación operario, con último domicilio en la calle Varela nro. 348 de la localidad de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 4 de marzo de 2.020.-Atento a las actuaciones que anteceden, el informe de la Actuaría y lo expresado oportunamente a fs. 204 por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a MAXIMILIANO RICARDO GALLO por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria, 4 de marzo de 2020. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Vicepresidente de la Sala Uno de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa nro. 28.859 caratulada: "Tobares, Miguel Alejandro s/ Incidente de Libertad Asistida" (Causa Principal Nro. 12.716 Caratulada: "Tobares, Alejandro Miguel s/ Homicidio Criminis Causae y Otro" -Juicio Oral-), del registro de esta Secretaría a mi cargo, cítese durante cinco días, a ALEJANDRO MIGUEL o MIGUEL ALEJANDRO TOBARES, (titular del D.N.I. nro. 22.724.143, nacionalidad argentina, nacido el 08 de mayo de 1.972 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Antonio y de Elsa Cartavio, con último domicilio conocido sito en la calle Alvarez Rodríguez nro. 823 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham), a fin de notificarlo de lo resuelto por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve ... Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Resolución: Declarar Abstractos los motivos traídos en el recurso de casación interpuesto por la Defensa Oficial de Miguel Alejandro O Alejandro Miguel Tobares. Rigen los artículos 421, 448, 450 y 465 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y remítase a origen para su agregación a los principales" Fdo: Ricardo Borinsky - Victor Horacio Violini (jueces). Ante Mi: Andrea Karina Echenique (secretaria). Registro Nro. 987. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el decisorio que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo 03 de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Notificar a Miguel Alejandro O Alejandro Miguel Tobares, lo resuelto a fs. 71/72 del presente, por la Sala III del Tribunal de Casación Penal Provincial, mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.). Regístrese copia. Notifíquese al Representante de la Fiscalía General Departamental y a la Defensa. Librense los correspondientes oficios, a efectos de dar cumplimiento con lo decidido. Y, firme que sea, póngase dicha circunstancia en conocimiento de la Sala III del Tribunal de Casación Penal." Fdo. Dr. Grau - Juez. Ante Mi: Dra. Gomez. Secretaria. Griselda Mariana Gomez, Secretaria. Secretaria de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Sala Uno, Morón a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO ZAMBRANO, sin apodos, argentino, soltero, de 20 años de edad, nacido el 6 de septiembre de 1999 en Gral. Rodríguez, hijo de Yamila Zambrano, DNI 42.055.652, albañil, domiciliado en calle Mansilla s/n entre Oficial Sanchez y Oficial Martinez del barrio San Bernardo de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2483-2019-4626 "Zambrano Gabriel Alejandro s/ Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 05 de marzo de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez II a fs. 88/90, cítese por cinco días al encausado Gabriel Alejandro Zambrano, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-"Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GLOKER JORGE GUSTAVO, DNI N°: 16.104.568, para que dentro del término de

cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-880-2017 - 5928 - "Gloker Jorge Gustavo s/ Abigeato", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Marzo de 2020. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gloker Jorge Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese. ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 17

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CICCOCIO PPO. Mercedes, febrero 2020. Zulma I. Lépori, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARRABEITIA LIA ESTER. Tres Arroyos, 2 de marzo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RITA MABEL; JUANA MODREGO y AMADEO GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados Wehren Olga Hilda S/ Sucesión Ab - Intestato, expediente nro. 5775 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEHREN OLGA HILDA. Lobería 12 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 3 Secretaría Única Del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Barragan Vicente S/ Sucesión Ab-intestato" N° de Expediente 71113 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BARRAGAN DNI: 5.275.357. Dolores, 21 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ISABEL GHERARDI. Monte, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH OLGA LOPEZ. Monte, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA DONATO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA IRENE TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 02 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA AMALIA BELIO. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del departamento judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de GÓMEZ, MARÍA ESTHER DEL CARMEN por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARENGO. Bahía Blanca, de marzo de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRINGTON, GABRIEL. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

mar. 9 v. mar. 11

PR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA DEL PILAR. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FACCHINO y MARIA TERESA RYAN. La Plata, 27 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PIERONI. Bahía Blanca, de Marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE UREÑA AYALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CHINICOLA, EDGARDO JORGE. La Plata, febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CLELIA QUARESIMALE y/o INES CLELIA QUARESIMALE DE BARBAGELATA y HUGO IGNACIO BARBAGELATA. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL AGOSTINI. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO HERMINIO LOPEZ y/o FERNANDO HERMIN LOPEZ. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUCIA CARBONE MAZZELLA. Bahía Blanca, de febrero de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROSALIA PASTORINO. Lobos, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MEDINA MARTINEZ. Bahía Blanca, de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIA SABINA DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán. Secretaria

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GANGI ROGELIO ANIBAL y GRIÑO ADELINA ELVIRA. Pergamino, marzo de 2.020. Fdo.: Dra. María Clara Parodi.- Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR PEDRO ALDAY. General Conesa, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIESGO, RAUL ERNESTO. Pergamino 21 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Carlos Mario Casas- Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREIT, PEDRO NARCISO. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pres. Juan Domingo Perón, edificio tribunales, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Andrés José Inocencio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 103710), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS JOSÉ INOCENCIO. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor HORACIO RAMÓN AGUIRRE. Las Flores, 21 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELIDA JUSTINA OLMEDO. Vedia, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FELIX ROMAN. Vedia, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BRINGAS OSCAR ADOLFO S/ Sucesion Ab - Intestato". Marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) de Morón , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHMED ZULEMA ANTONIA. Morón, de marzo de 2020

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 4 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CANTOS EDMUNDO EVARISTO y VARAS MARIA TOMASA. Moron, de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PROSPERO SALVADOR TARGISE. Tres Arroyos, 3 de marzo de 2020. Firmado. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LCHAT MERCEDES ITATI. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ELISEO CALLES. Coronel Suárez, 27 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COCILOVA. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO COLAIZZO. Coronel Suárez, 2 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BEZZATO. Alberti, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores DE ALICIA RAQUEL LAMOT. Coronel Suárez, de febrero de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL IRIS ROMERA. La Plata, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA BRUGNONI. La Plata, 4 de

marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIXTO RUIZ DÍAZ. Morón, 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA DIP y/o EMILIA DIPP. La Plata, 4 de marzo de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don MIGUEL ANGEL VARELA. DNI 11667757. Quilmes, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RABONISSI, JULIO CESAR. Baradero, 20 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña MARIA LUJÁN TOLINI. Ramallo, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMADOR ANTONIO SALVADOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de marzo de 2020. Federico Font, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO JORGE DE TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, diciembre de 2019.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2046, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Vicente S / Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 126498), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ VICENTE. Mar del Plata, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PINA, en autos "Expte. N° 38143 "Pina, José María s/ Sucesión". Maipú, febrero 28 de 2020. Fernando Laxalde Secretario

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IULIANO. La Plata, 4 de marzo 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO PICCIONI y NELLY CAROLINA BUFANO. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELBA ROSA HEREDIA HERNANDO. Miramar, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALE JOSE DOMINGO. Pergamino, noviembre de 2019.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HABBABY. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILIZIO ANGELICA. Federico Roson, Juez.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 2 del departamento judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIELI. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR ANDINO. San Nicolás, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "MILANESE MARGARITA JOSEFINA s/sucesion ab-intestato", expediente número 74959, cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. VILLARREAL FIDIA ADELFA. San Pedro, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora CALLES ELIDA YOLANDA. Las Flores, de marzo de 2020. Claudio Lavallen, Auxiliar letrado.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR DAVID ACUÑA DOME. Ramallo, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LAMA VALERIO GUILLERMO, DNI: 6.938.080. Junín, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don COGGIOLA ESTHER. Junín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de: GLADYS EMILSE ITALIA y GUILLERMO CONRADO PINEDO. Junín, febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDELMA ODA RIZZARDI. Vedia, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro (4) de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA AMELIA BERARDO. Junín, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaria Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNETTI, DOMINGO LUIS. Rojas, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALCIRO RAUL FERNANDO MASTANTUENO. Chacabuco, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR JOSÉ RIVA. Chacabuco, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR OSCAR LAVIE y DENEVI ESTHER LONZO. Vedia, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra Daniela Ragazzini, Secretaria Única de la Dra Paulina Giecco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don HAYLLI MARIO LUIS. Junín, febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES, MARIA ROSA. Lobería, 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LEONOR SIAN. Exaltación de la Cruz, 4 de marzo de 2020. Dr. Nazareno N. Gaitan, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON FRANCISCO GRILLO y/o NELSON FRANCISCO GRILLO. Exaltación de la Cruz, 4 de marzo de 2020. Dr. Nazareno N. Gaitan, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERCIBALDI JUAN GERARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ VALERIANO y SANZ MARIA ANTONIA. Necochea, 26 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lobería, a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y acreedores de RAMOS DIEGO. Lobería, 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OSVALDO SAAVEDRA y NATALIA JULIA SILES. Morón, Secretaría, marzo de 2020. Claudia Lorena Portillo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JAVIER PEREIRA. Campana, 4 de marzo de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER MASSA, Morón, Secretaria, marzo de 2020. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTERIO SEMPRINI. Morón, 8 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO ANTONIO ESQUIVEL y ORLANDO ANTONIO ESQUIVEL. Morón, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Colón 151, esq. Brown, 2º piso, de la Ciudad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Martinez Alberto Gabriel s/ sucesión ab intestato" Expte. MO 5381/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GABRIEL MARTINEZ. Morón, a los días del mes de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANI, YOLANDA ESTRELLA. Morón, 4 de marzo de 2020. Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante DOLORES QUESADA para que en plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 Cod Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORGESE, MARÍA FINARELLI, LORENZO GAETANO ALFONZO MORGESE y ESPERANZA GONZALEZ. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2020. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colon N° 154 segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados NARDI PEDRO DOMINGO (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Moron, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colon N° 154 segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados NARDI ELIDA LEONOR (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Moron, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER OMAR ROCHAS. Gral. San Martín, marzo de 2020. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA SPINELLA y de NILDA TOMASA CRUCEÑO. Gral. San Martín, marzo de 2020. PAola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LILIAN GLADYS RUTH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de Morón, sito en Cristóbal Colón 151, 2º piso de

la localidad de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni (Juez), Secretarías a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba y la Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, en los autos caratulados \Cabrera Roberto Ruben s/ sucesión ab intestato\ (Expte. N° 2854/19), cita y emplaza por treinta días (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELKIS EVELINA MUÑOZ, para que lo acrediten. Morón, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO INES VICENTE, y ZABALA MARIA OFELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANZUATEGUI ROBERTO FRANCISCO. Morón, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA ARREGUI. Morón, 11 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MARFURT MESTRALLET. General San Martín, 5 de marzo de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO ASTI. San Martín, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS LEANDRO BENJAMIN y MONTEGROSSO ELISA. Moron, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CASTRO. Gral. San Martín, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ESTEBAN FRETE. Gral. San Martín, noviembre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andreacchio Gerardo Ariel. Secretaria, marzo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GREGORIO VICTOR GOMEZ. Olavarría, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUERA JORGE ALBERTO. Morón, 4 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS AGUSTÍN LEDESMA. Morón, 12 de febrero de 2020. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCA ALVAREZ. Morón, 12 de febrero de 2020. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del departamento Judicial de Morón, sito en la intersección de las calles Almirante Brown y Cristobal Colon, en los autos caratulados "Millan, Luis s/sucesion ab intestato" (expte.Nro. MO - 5263 - 2018), cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS MILLAN D.N.I Nro. 4.863.350, por el plazo de treinta (30) días. Morón, de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaria única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ANGEL GONZALEZ, JOSEFA ANGELICA CARABALLO, CIPRIANO HONORIO GONZALEZ y MARIA ANGELICA ORTENSIA. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto Judicial de Moron, secretaria Unica, cita y emplaza, por el termino de 30 días a acreedores y herederos de EDELMIRA RAMONA DIAZ. Moron, de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO ROBERTO LOPEZ. Mercedes, 5 marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO DIEZ, JOSE MANUEL DIEZ y GRISELDA CONCEPCION DEL PAPA. Veinticinco de Mayo, 5 de de marzo de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramiro Juliàn Tabossi Chaves, Secretaría a cargo de los Dres. Roberto Carlos Veiss y Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, primer piso, cuerpo B de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Gallardo Freddy Teofilo s(N2)/ sucesion ab-intestato"- Expediente nro.: MO-6078-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO FREDDY TEOFILO. Morón, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DITELLA. Morón, 4 de marzo de 2020. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón, Piso 1º, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORAWSKY NATALIA y FREDDI ENRIQUE JUAN. Morón, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZO MARÍA CRISTINA. Morón, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TOLENTINO CRISTALDO. Morón, 4 de marzo de 2020. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLEDAD FERNANDEZ, DNI F 3827190. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1. Tandil, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR OLIVERA, DNI M 5371481. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1. Tandil, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARÍA ALBALAT y de doña ANGÉLICA ELIDA FERRERO. Marcos Paz, marzo de 2020. Dr. Andrés R. Arainty, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA PUJA, DNI 93560073. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1. Tandil, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANGEL y HERNANDES FRANCISCA. Marcos Paz, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO DASSOLI. San Andrés de Giles, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONCIO ARTURO LARROSA. Ayacucho, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MAZZELLA LUISA, titular del D.N.I. n° 93.144.973. Dolores, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR VICENTE GRASSO. San Andrés de Giles (B), San Andrés de Giles, marzo 4 de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ROA y YOLANDA MACHIAVELLI. Bahía Blanca, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL REÑONES y NELLY MIGLIORINI GALLO o NELLY MIGLIORINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Doctora Ana B. Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giustich, Eva Rosa s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 1328 - 2008), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ROSA GIUSTICH. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELICA ANSELMA LASERNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI MARGARITA. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA ROMERO. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2020. Secretaria/o.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NORBERTO CASERMA. Bahía Blanca, marzo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial 4, Dolores, autos Mac Tier Domingo Ramon s/ sucesion ab-intestato. Expte.71586 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAC TIER DOMINGO RAMON, DNI 5212863. Dolores, 3 de febrero del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SARA ISABEL ELIAS CATUB. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2020. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR BENAMO. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELENA SCHROH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO FRANCISCO GENOVESE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ONOFRE SPAGNUOLO. Bahía Blanca, marzo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISSOURIBEHHERE, NILDA ETHEL. Marcos Paz, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de NELLY KAPLAN. Avellaneda, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO DEUTSCH. Lanús, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VOLPE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TOPURKO JUAN s/ Sucesion Ab-Intestato

para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, diciembre de 2019. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO CONSTANTINO ZAPPONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MADDALENA CALOGERA ANTONIA. Lanús, de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL MANUEL SUAREZ. Avellaneda, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA CELSA y MOLINAS ANDRES ALEJANDRO. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERDUN DEMETRIO y PEREZ MATILDE EMETRIA. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, sito en calle Iriarte N° 158 de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Tizon Oscar Reynaldo y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: AV-19274-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR REYNALDO TIZÓN y HAYDÉE MARÍA CAGNOLA. Avellaneda, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TORRIBIA ANAQUIN y JUAN CARLOS OLARTICOCHEA. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ALICIA BENCHOAN. 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUGO RUIZ. Lanús, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALACIOS COPELLO. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR HORACIO RIVAS. Avellaneda, 6 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA FAKZ. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CELADOR. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHMED COLLAZO CRUZ. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA, ROBERTO ADORACIÓN. San Justo, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de DARIO ESTEBAN REY. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REY LUIS GUSTAVO y REY LUIS RODOLFO por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE JOSE JACINTO. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPIN BENITEZ. San Justo, 6 de marzo de 2020. Claudia Gabriela Tabacman, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA ARNALDO EDGARD y VIDELA FABIANA MARIA CECILIA San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBIERI HORACIO ANGEL. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUBELLO JUAN. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO PETTINARI. San Isidro, febrero de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONEKER MARIA LUISA. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELPIDIO ANDRESRODRIGUEZ. San Isidro, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BUSTO. San Isidro, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO BATTISTELLI. San Justo, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MABEL EDITH GUAYTIMALT, DNI 1.730.202 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de marzo de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUEDA JUAN FABIAN. San Isidro, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLEITAS ALBERTO RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUSTAVO IBARLUCIA. Mar del Plata, 6 de marzo de 2020. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA FIORE. San Isidro, marzo de 2020. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Galvan Eberto Esteban s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN EBERTO ESTEBAN (DNI 8234477). Mar del Plata, 21 de febrero de 2020. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO CESAR OGAN. San Isidro, 5 de marzo de 2020. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPELLO RODOLFO. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 8, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLINA DELIA GONZALEZ. Mar del Plata, 31 de octubre de 2019. Vilma S. Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERGARA OLGA BEATRIZ por el término de 30 días. San Isidro, de octubre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Fernandez. San Isidro, marzo de 2020. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, Ramos Paula Andrea s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS PAULA ANDREA, DNI F 24251767 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de VENTURA RUIZ DIAZ. Bragado, 3 de febrero de 2020. José Luis Alonso, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOCONDA AURORA BARTELLINI. San Isidro, de marzo de 2020. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA HAYDEE CERSOSIMO, en los autos "Cersosimo Angela Haydee s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de marzo de 2020. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE LESCANO y AGUEDA SAMBATARO. San Isidro, 5 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ERNESTO ZUCCHI por el término de 30 días. San Isidro, 5 de marzo de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castejon Luis y Ortelli, Nilia Shirley s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 57320), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTELLI NILIA SHIRLEY. San Martín, marzo de 2020.

mar 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CLAUDIO CURIGLIANO, a efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLADI NELLY PALOMEQUE, en los autos "Palomeque Cladi Nelly s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de marzo de 2020. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ANTONIO OLIVER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2539-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENEGHELLO JUAN PEDRO SANTO - DNI 93190469. Mar del Plata, 14 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO, LUIS ALBERTO. San Martín, marzo de 2020. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MARIA PERRONE. San Isidro, de marzo de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO CORDONELLI por el término de 30 días. San Isidro, 6 de marzo de 2020. M. Lucrecia Coronel. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA MABEL CARTASSO. Gral. San Martín, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR REYNALDO LINDNER. Olavarría, 04 de Marzo de 2020. Juzgado Civil y Comercial N° 2. Olavarría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO NAZZARENO MARCHIANI. Olavarría, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO BRACCO. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Dr. Raul Fabian Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARGENTINO SADI DOS REIS y ALICIA LOPEZ. Mar del

Plata, 17 de diciembre de 2019. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Hernán Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARIO RODRÍGUEZ, a los veintiún días del mes de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARCELO DE ANGELI. Mar del Plata, 3 de marzo de 2020. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGLESIAS NESTOR NIVER. Quilmes, 20 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Hernán Señaris, Secretaría única a cargo del Doctor César Ignacio Mozzano Sala, sito en la calle Alvear 465/69 piso 2 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piccolini Aide Betti s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° QL-40252/2019), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDE BETTI PICCOLINI y/o HAYDEE BETTI POCOLINI y/o AIDA BETTI PICCOLINI. Quilmes, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMALIA ETHEL CALVELLA, DNI 1.419.829 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ESTER ABAL. Marzo 3 de 2020. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OSBALDO MORE, DNI 14740363. Balcarce, 21 de febrero de 2020. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA FELISA MENA. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°21, Secretaría única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. HYZEL GLADYS VASSENA. La Plata, de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO KASPAR. General San Martín, marzo de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUNCO EUGENIO. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIZZI LEONARDO EDUARDO. La Plata, de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALVAREZ MIRTA ALICIA, DNI 4.768.434 y BREA LUIS ANTONIO DNI M 5.185.176. La Plata, 06 de marzo de 2020. Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PROETTO. General San Martín, marzo de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO GERMAN ABRE. La Plata, 18 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO EFRAIN ADALBERTO. La Plata 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTHI RENE MABEL. La Plata 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANSISCHINI JULIA ELISA. La Plata 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MAIZTEGUI. Saladillo 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "DE ZAN LAURA s/Sucesion Ab-Intestato" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en la calle Alvear 465 de la Ciudad de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaria Unica a mi cargo, se ha resuelto: Quilmes 18 de febrero de 2020... Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 cód.proc.)...Firmado Dr. Hernan Señaris, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO ALINO BALVIDARES y FLORIA MARDIROSIAN. San Justo, 6 de marzo de 2020. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERNY ENRIQUE HECTOR. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARRAMAGNA OSVALDO. San Isidro, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO VAZQUEZ y ANTONINA FERRANTE. Morón, 5 de marzo de 2020. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NELIDA RUIZ, La Plata, 6 de marzo de 2020. Aux. Letrada: Martha Herrera  
mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE SAINI. Morón, marzo de 2020.  
mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCONI LUCAS JESUS. La Plata, 12 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado  
mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VITO FRUNZI. Morón, 2 de marzo de 2020. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS GALLINA. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO GUILLERMO COLLADO. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de TULA SEGUNDO y CEJAS SIMONA MARIA. La Plata, 18 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGOTTI, OSCAR. Morón, marzo de 2020.  
mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EMILIA GARCIA. San Justo, 6 de marzo de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA ROJAS VARGAS. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI HELLI. La Plata, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA ROSA VENTURINO. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes TERRERI NICOLAS, DNI 5.196.340 y TANFERNA NICOLINA, DNI 92.307.248. La Plata, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ALBA BARCAROLLO. La Plata, de marzo de 2020. María de los Ángeles Fernández. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RENEE ZOCCHI. Morón, marzo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLANGE DEL CARMEN SOBERON. Brandsen, 5 de Marzo de 2020. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINA ARTURI DE CAVUOTI y/o DORA ARTURI y de FRANCISCO CAVUOTI. La Plata, 6 de marzo de 2020. Maria Lila Martinez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VARGAS ANTONIO y ARRIOLA ELISA. Morón, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Por treinta (30) días, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los acreedores y herederos de VITO DANIEL ALVAREZ. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA ISABEL ORLANDO y JOSE ZENON RE, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 14 de Febrero de 2020. Marisa Lujan Preves. Juez Juzgado de Paz Letrado Monte.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY VICTORIA PEREZ. Morón, 5 de marzo de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, secretaria Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUSCHATZKY ORLANDO. La Plata, 9 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA SILVIA LIPOFACE. La Plata, 3 de diciembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES LUIS EDUARDO. La Plata, 11 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI HECTOR EDUARDO. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CHLEIDI ENRIQUETA MATILDE y don DAMIAN COSME MOLINA. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LISMAN. Brandsen, 5 de marzo de 2020. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUEIRA OSCAR ALBERTO y FARACOVI ANA. Verónica, de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICO CAMILA. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO LISSI. Brandsen, 5 de marzo de 2020. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA FLORENTINA RIGLOS. General Villegas, 5 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARDOZO CLAUDIA LILIANA. La Plata, marzo de 2020

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA ANDRIAN. Morón(B), marzo de 2020. Valeria Andrea Gallo, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JORGE ANIBAL. San Justo, 6 de marzo de 2020. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CENATIEMPO. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SAIDA ROSARIO BETURA por el término de 30 días. San Isidro, 6 de marzo de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO CARLOS MARIA PADILLA. San Isidro, marzo de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALENZUELA GUILLERMO. San Justo, 6 de marzo de 2020. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TORRENTE. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 12, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CRISTINA BEATRIZ FRANCISCA. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURIANO JUAN PEDRO. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quinteros, Juan Manuel s/ Sucesion Ab - Intestato" (Expte. N° LM - 3657 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL QUINTEROS. San Justo, 12 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 12, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHELLE HORACIO. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del doctor Conti, Daniel Eduardo, Secretaría a cargo del doctor Gil Coscia, Maria Sol, del Departamento Judicial de San Martin, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martin, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zarza Luis Alberto s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°66816/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARZA LUIS ALBERTO. San Martin, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANIBAL VACHE SCHULZ. Morón, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SCANIO. Moreno, 6 de marzo de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA GLADY BONIVARDO. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2020. Secretaria/o.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMUCCI FERNANDO OSCAR. Morón, 5 de marzo de 2020. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BLAS VENTANCOR. Morón, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPALDO, HUMBERTO BENITO. Morón, 5 de marzo de 2020. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de KOWIESZKO JORGE CESAR para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten. Morón, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RAMON MONACO. Ciudad de Morón 21 de febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GOMEZ. Morón, 6 de marzo de 2020. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MACIEJEWICZ. San Isidro, marzo de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEBOER JOSEFINA y SEINSTRA MARGARETHA ANNA y/o MARGARITA ANA. Tres Arroyos, 18 de julio de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 11. v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZARBO. San Isidro, de marzo de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL HUGO GUERRI a presentarse a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta (30) días.- Fdo. Fabián A. Guerrero, Secretario.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Gral. Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO OLEGARIO DIAZ. Ranchos, 26 de febrero de 2020. Antonio Ariel Scaserra, Secretario Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRICIO ZAZZERINI. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MABEL SPINELLI. La Plata, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLASCO ALEJANDRO EDUARDO. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2020. Ricardo Romero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y DI GIULIO OLGA MARIA. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2020. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROSTEGUY JUAN HUGO. Mercedes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN HORN. Lobos, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO REY. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA IRENE STEINBERG. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAGI. Veinticinco de Mayo, 6 de marzo de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DEMETRIO ALBERTO GRAGLIA y MARIA CLOTILDE ROMERO. Salto, marzo de 2020. Sergio Adrian Buratovich, Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO ROBERTO. San Justo, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REY RICARDO. Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza,

Secretaría única, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC) de MARÍA DEL VALLE ESPARZA. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN ELISEO PRETTI y TERESA FASSI. Avellaneda, diciembre de 2019.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUSA JUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALA RICCI. San Isidro, marzo de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TABARONI ENRIQUE CESAR. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODELSIA OTILIA LANUTTO. San Isidro, 6 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIANI LEONOR. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRONCOSO HECTOR JOSE. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2020. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO BRANDULO. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO BRANDULO. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE AURELIO SCHIBERT. Gral. San Martín, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NORBERTO ANIBAL PEDRIDO y JULIA MARÍA MAGNOLI. La Plata, 10 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUIDO BIENVENIDO GUALTER TERZANO y Doña GRACIELA NORMA GRANADOS. San Martín, 6 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ONOFRIO ELENA AURORA. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SANCHEZ, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 11 de febrero de 2020. Marisa Lujan Preves. Juez Juzgado de Paz Letrado Monte.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BORGES, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 6 de diciembre de 2019. Marisa Lujan Preves. Juez Juzgado de Paz Letrado Monte.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Magdalena, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARINA ORLANDO IVÁN y DIAZ, MARÍA ANGÉLICA, para que hagan valer sus derechos. Magdalena, de de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JULIO LORENZO ZARA. La Plata, 13 de febrero de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCHOA JOSE ALBERTO. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAGLIO FABIAN EDGARDO. San Justo, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL CUARTAS. La Plata, 6 de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del dpto Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO FRANCISCO TRIGO. La Matanza, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTO LUIS ANTONIO. San Justo, 18 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHECO LUIS ALBERTO. La Plata, de marzo de 2020.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA SEGUNDA MARGARITA. San Justo, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO LINO MENDIVIL RIVERA. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATAN EMMANUEL BENITEZ. San Justo, 6 de marzo de 2020. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BASUALDO. San Justo, 6 de marzo de 2020. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAM ALEJANDRA GUERRERO. San Justo, 6 de marzo de 2020. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO PEREYRA. San Isidro, de marzo de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO TOMÁS LORENTE por el término de 30 días. San Isidro, 6 de marzo de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIO VALICENTE (D.N.I Nro. 2.651.112). Azul, 6 de marzo de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por Treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NORBERTO CHIRINO, DNI Nro. 5.237.794. Tapalqué, marzo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VITULLO CARLOS MANUEL por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Doña NEGRETTE TOMASA, LC. 988423, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Tapalqué, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENOVEVA SOCORRO GONZALEZ para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 del Código Civil y Comercial de la nación). Juan Martín Mendiguren. Secretario. San Isidro, 4 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RICARDO LUIS (LE 5486058). Azul, noviembre 26 de 2019. Fdo. Silvana B. T.

Cataldo, Secretaría.

mar. 11 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de Úrsula MARCANTE DE ARROYO por el término de 30 días. San Isidro, 6 de Marzo de 2020. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ENRIQUE CORREA. Campana, 5 de marzo de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAÚL AMESTOY. Campana, 5 de marzo de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMPODONICO. Belén de Escobar, 5 de marzo de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NESTOR ALFONSO y SUSANA ALICIA LENCINA. Campana, 5 de marzo de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PARENTE. Conste. Campana, 6 de marzo de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HGOBURU. Belén de Escobar, 6 de marzo de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLE MIGUEL ANGEL. Zárate, 6 de marzo de 2020. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS PATRICIO RYAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN ROSARIO. Zárate, 5 de marzo de 2020. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO LARRABURU. Exaltación de la Cruz, 9 de marzo de 2020. Maria Eugenia Pissani, Secretaria.